

SOLICITUD nº: SIP 2022/001

Asunto: Copia de los tres exámenes de la última convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja (Febrero 2020).

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 16-08-2022

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 30 de agosto de 2022.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2022/001

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que, conforme a las bases de la convocatoria, las pruebas consistieron en la realización de tres ejercicios.

- Ejercicio primero: Exposición por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de dos temas sacados al azar de entre los correspondientes al programa que figuraba como anexo II de la convocatoria, que fueron:
 - Llamamiento ordinario, día 31 de enero de 2022: Parte primera, tema 9: parte segunda, tema 9.
 - Llamamiento extraordinario, día 23 de febrero de 2022. Parte primera, tema 7; parte segunda, tema 8.
- Ejercicio segundo: realización de una prueba dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación y corrección de documentos escritos mediante la utilización del sistema de tratamiento de textos Word 2010, así como la confección e introducción de datos en hojas de cálculo de Excel 2010. (Se incluye en documentación anexa como anexo I y anexo II)
- Ejercicio tercero: redacción, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un resumen de un texto propuesto por el Tribunal, al que se dará lectura, durante diez minutos. (Se incluye en documentación anexa como anexo III)



ANEXO I

INSTRUCCIONES PRUEBA DE EXCEL

Formato

- Letra: Arial 11
- Encabezado: Servicio de Asuntos Económicos y Personal (Arial 9) Margen derecho
- Pie de página: Nombre del fichero (Arial 9) Centrado

Debe respetarse el formato de celdas del ejemplo en cuanto a alineación y bordes.

- Las columnas "Fecha" y "Plazo" deberán justificarse centradas.
- Las columnas "Cuota", "Principal" e "Importe pagado" deberán justificarse a la derecha.
- Todas las celdas de la tabla deben tener la alineación del texto vertical, centrado.
- Las celdas C5, F7, F8 y de A13 a A36, llevarán formato de fecha.

Fórmulas

Se verificará que las fórmulas son correctas.

- El cálculo de la cuota mensual debe calcularse dividiendo el importe entre el número de plazos.
- La columna "Cuota" debe estar referenciada a la celda del importe "Cuota mensual".
- La celda de la primera fila correspondiente al importe principal inicial debe estar referenciado al importe del encabezamiento.
- Las columnas "Principal" e "Importe Pagado" deben contener las correspondientes fórmulas para su cálculo correcto.

Las casillas de verificación deberán estar operativas.

SIMULACIÓN DE PLAN DE PAGOS

EMPRESA: **RICALME, S.L.**
 Fecha: **03/02/2022**
 Importe: **4.000,00 €**
 Nº Plazos: **24** Fecha 1er pago: **28/03/2022**
 Cuota mensual: **166,67 €** Fecha finalización: **28/02/2024**

Fecha	Ver.	Plazo	Cuota	Principal	Importe Pagado
				4.000,00 €	0,00 €
28/03/2022	<input checked="" type="checkbox"/>	1	166,67 €	3.833,33 €	166,67 €
28/04/2022	<input checked="" type="checkbox"/>	2	166,67 €	3.666,66 €	333,34 €
28/05/2022	<input type="checkbox"/>	3	166,67 €	3.499,99 €	500,01 €
28/06/2022	<input type="checkbox"/>	4	166,67 €	3.333,32 €	666,68 €
28/07/2022	<input type="checkbox"/>	5	166,67 €	3.166,65 €	833,35 €
28/08/2022	<input type="checkbox"/>	6	166,67 €	2.999,98 €	1.000,02 €
28/09/2022	<input type="checkbox"/>	7	166,67 €	2.833,31 €	1.166,69 €
28/10/2022	<input type="checkbox"/>	8	166,67 €	2.666,64 €	1.333,36 €
28/11/2022	<input type="checkbox"/>	9	166,67 €	2.499,97 €	1.500,03 €
28/12/2022	<input type="checkbox"/>	10	166,67 €	2.333,30 €	1.666,70 €
28/01/2023	<input type="checkbox"/>	11	166,67 €	2.166,63 €	1.833,37 €
28/02/2023	<input type="checkbox"/>	12	166,67 €	1.999,96 €	2.000,04 €
28/03/2023	<input type="checkbox"/>	13	166,67 €	1.833,29 €	2.166,71 €
28/04/2023	<input type="checkbox"/>	14	166,67 €	1.666,62 €	2.333,38 €
28/05/2023	<input type="checkbox"/>	15	166,67 €	1.499,95 €	2.500,05 €
28/06/2023	<input type="checkbox"/>	16	166,67 €	1.333,28 €	2.666,72 €
28/07/2023	<input type="checkbox"/>	17	166,67 €	1.166,61 €	2.833,39 €
28/08/2023	<input type="checkbox"/>	18	166,67 €	999,94 €	3.000,06 €
28/09/2023	<input type="checkbox"/>	19	166,67 €	833,27 €	3.166,73 €
28/10/2023	<input type="checkbox"/>	20	166,67 €	666,60 €	3.333,40 €
28/11/2023	<input type="checkbox"/>	21	166,67 €	499,93 €	3.500,07 €
28/12/2023	<input type="checkbox"/>	22	166,67 €	333,26 €	3.666,74 €
28/01/2024	<input type="checkbox"/>	23	166,67 €	166,59 €	3.833,41 €
28/02/2024	<input type="checkbox"/>	24	166,59 €	0,00 €	4.000,00 €



ANEXO II

INSTRUCCIONES PRUEBA DE WORD

Márgenes: Superior 0,9
Inferior 2,5
Izquierdo 1,9
Derecho 1,9

Tabulaciones: Izquierda (0,6 cm, 1,2 cm, 1,8 cm y 2,4 cm).

Tipo de letra: Arial 10 siempre que no se especifique otro tamaño distinto.

Interlineado: Interlineado exacto 14,3 puntos
Espacio posterior 1,2 puntos.

Portada:

Parte superior sin cabecera, ajustada con tabuladores

Insertar la imagen del logotipo del Parlamento centrado horizontalmente que se encuentra en el Escritorio del ordenador.

Título centrado, en mayúsculas, negrita y letra Arial 28.

Tabla con dos columnas centrada con margen interno superior e inferior de 0,2 cm e izquierdo y derecho 0,19 cm en las celdas:

Columna izquierda con 10,84 cm de ancho y texto justificado.

Columna derecha con 1,48 cm de ancho y justificación inferior derecha.

Páginas siguientes con cabecera en Arial 7 e insertar número de página que comience en la 225, teniendo en cuenta que la portada no lleva número de página, pero cuenta.

Dentro del texto, los números de iniciativa (10L/AOCA-0018 y 10L/CA-0025) llevarán marcadores y en la columna derecha de la tabla de la portada se hará una referencia cruzada a estos marcadores para insertar el número de página.

En el texto también hay una lista numerada, un texto sangrado a izquierda 0,75 cm y derecha 0,95 cm, hipervínculos al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (<https://www.parlamento-larioja.org>), resaltados en amarillo, algunos títulos en color azul y notas a pie de página



PARLAMENTO DE LA RIOJA

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
10L/AOCA-0018. Acuerdo sobre presencia dentro del hemiciclo de los diputados, miembros del Gobierno y personal del Parlamento, a partir del 1 de septiembre de 2021.	226
CALENDARIO DE ACTIVIDAD	
10L/CA-0025. Programación de actividad parlamentaria para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2021.	227

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA

10L/AOCA-0018. Acuerdo sobre presencia dentro del hemiciclo de los diputados, miembros del Gobierno y personal del Parlamento, a partir del 1 de septiembre de 2021.

En reunión celebrada el día 27 de agosto de 2021, sin perjuicio del Plan de contingencia de la Cámara en relación con el coronavirus COVID-19, modificado por la Mesa en reunión celebrada el día 25 de junio de 2021 (10L/AOCA-0013).

La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de las competencias reconocidas en el artículo 28 del Reglamento, ha acordado que a partir del día 1 de septiembre de 2021:

1. Los grupos parlamentarios ocuparán sus escaños en el salón de sesiones, según la asignación de escaños efectuada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 1 de julio de 2019.
2. Los miembros del Gobierno ocuparán el banco especial reservado en el salón de sesiones de conformidad con el artículo 51.2 del Reglamento.
3. Asimismo, tendrán acceso al hemiciclo los funcionarios del Parlamento en el ejercicio de su cargo y quienes estén expresamente autorizados por el presidente, según dispone el Reglamento¹.
4. Será obligatorio el uso de la mascarilla, pudiendo únicamente prescindir de la misma los oradores cuando se encuentren haciendo uso de la palabra en la tribuna.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el [Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja](#).

Logroño, 30 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

¹ Artículo 51.3

CALENDARIO DE ACTIVIDAD

10L/CA-0025. Programación de actividad parlamentaria para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2021.

En reunión celebrada el día 27 de agosto de 2021, sin perjuicio del calendario de sesiones plenarias y de comisiones permanentes de la Cámara para los próximos periodos de sesiones, aprobado por la Mesa de conformidad con la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 15 de junio de 2021 (10L/CA-0024).

La Mesa, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en reunión de esta misma fecha, y según lo establecido en el artículo 28.1.b) del Reglamento del Parlamento, ha acordado fijar para el próximo periodo ordinario de sesiones, que comprende del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, la siguiente programación de actividad parlamentaria:

Las reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces para fijar el orden del día de las sesiones plenarias se celebrarán, con carácter general, el lunes anterior a cada Pleno. En esta Mesa se calificarán aquellos escritos y documentos de índole parlamentaria que hayan tenido entrada en el Registro hasta las 12:00 horas del jueves inmediatamente anterior a la celebración de la misma.

Con carácter general, los jueves antes de la sesión plenaria, se celebrará Mesa de la Cámara. En esta Mesa se calificarán iniciativas parlamentarias que hayan tenido entrada en el Registro hasta las 12:00 horas del martes anterior a la celebración de la misma, con la finalidad de la incorporación de las correspondientes iniciativas al listado de asuntos pendientes de Pleno.

Quedan sin efecto el calendario de sesiones plenarias acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020² y el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre celebración de reuniones para la calificación de escritos y documentos de índole parlamentaria de fecha 18 de octubre de 2019 (10L/AOCA-0003).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el [Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja](#).

Logroño, 27 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

Mito y religión

La vid y el vino, símbolos de fertilidad y alegorías del ciclo de la vida, se han asociado a divinidades y han sido protagonistas en la celebración de rituales.

El vino se ha asociado a manifestaciones religiosas en el mundo egipcio, en el grecolatino y en el judeocristiano, por ello, podemos encontrar referencias a Hathor, representaciones de Dioniso-Baco o cálices eucarísticos. También, por sus efectos euforizantes o depresivos, el vino se empleó en diversas prácticas religiosas como ofrendas, banquetes y rituales funerarios.

Perteneciente a la cultura egipcia se contemplan diversas representaciones de Osiris, el dios de la tierra y de los muertos que enseñó a los hombres a cultivar la viña y a elaborar vino. Los escritores clásicos lo compararon con Dioniso, el dios griego del vino. Su culto adquirió una gran difusión por el Valle del Nilo, y de hecho fue una de las deidades más veneradas por los antiguos egipcios.

En la Grecia clásica el vino se asoció con el culto a Dioniso, dios que enseñó a los mortales a cultivar la vid y a elaborar el vino. Esta divinidad era hijo de Zeus y Semele. En edad adulta descubrió la vid y la utilidad de su fruto. En la mitología clásica es el dios de la viña, del vino y de la inspiración. En la época de la vendimia se le festejaba con alegría y exaltación. Además, constituía un símbolo de renacimiento, ya que, equiparándose al ciclo vegetativo de la vid, moría cada invierno para renacer en primavera. Las ceremonias en su nombre, celebradas con todo tipo de representaciones, también le convirtieron en protector de la poesía, la canción y el drama.



42. Dios Osiris
Bronce
Cultura egipcia
Baja Época (1069-343 a.C.)
Alt. 27 cms; anch. 7 cms; prof. 5 cms
Nº inv. 3112



43. Estela funeraria de Sheni-Nefert
Madera estucada y pintada
Cultura egipcia
Tercer Periodo Intermedio, Dinastia XXII (945-715 a.C.)
Alt. 23,5 cms; anch. 20,5 cms; prof. 3,5 cms
Nº inv. 0203

Dioniso con frecuencia era representado en los recipientes utilizados para el servicio del vino. Él era el protagonista de banquetes o de orgías, acompañado por ninfas, centauros, sátiros, bacantes u otros dioses como Sileno, viejo sátiro borracho y tutor suyo; Pan, dios de los bosques y de los pastos; o Príapo, dios de los jardines y de los campos.

En la colección se exponen numerosos recipientes cerámicos griegos, adscritos a los estilos de figuras negras y rojas, con representaciones dionisiacas. En las más antiguas, siglos VI-V a.C., Dioniso se representa generalmente como un hombre barbado que lleva un chitón largo y una corona de hiedra, símbolo del renacimiento a la vida. Posteriormente, se le representa como un joven desnudo, sensual, imberbe y coronado con una vid, que sostiene un *thyrsus* en una mano y un *kantharos* en la otra.



44. Lécitos con banquete y ménades danzando

Cerámica de figuras negras
Cultura griega, siglo VI a.C.

Alt. 20,5 cms; Ø 9 cms
Nº inv.: 0200



45. Crátera con un banquete dionisiaco

Cerámica de figuras rojas
Cultura griega, siglo IV a.C.

Alt. 43 cms; Ø 47 cms
Nº inv.: 0237



46. Ritón con cabeza de carnero
 Cerámica
 Cultura griega, siglo IV a.C.
 Long. 17 cms; Ø 10,2 cms
 Nº inv.: 2142

Ritones

Los ritones son recipientes relacionados con los rituales funerarios y las ofrendas a los dioses.

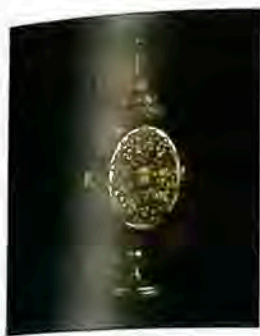
En sus orígenes eran vasos con forma de cuerno que en su parte inferior adquirían la apariencia de cabezas de animales. Disponían de un orificio que podía cerrarse y abrirse con los dedos, para permitir que la bebida fluyera a través de él. En un principio este líquido era sangre de un animal sacrificado, que con el tiempo fue sustituido por vino tinto.



47. Ritón con cabeza de camello
 Cerámica
 Cultura persa
 Periodo aqueménida, siglo VI a.C.
 Alt. 26 cms; anch. 22 cms; prof. 8 cms
 Nº inv.: 0148



48. Frontal de sarcófago
 Mármol
 Cultura romana, siglo III d.C.
 Alt. 53 cms; anch. 158 cms; prof. 25 cms
 Nº inv.: 3113



49. "Besamin" o especiero

Plata

Italia?

Finales del siglo XVIII-comienzos del XIX

Alt. 30,3 cms; anch. 15 cms; prof. 8,7 cms

Nº inv.: 2032



50. San Bernardo de Claraval

Piedra caliza

Navarra, España

Finales del siglo XV-comienzos del XVI

Alt. 74; anch. 35 cms; prof. 27 cms

Nº inv.: 2439

La mitología romana asumió en la figura del dios Baco todos los atributos de su homólogo Dioniso y también los del dios itálico Liber, protector de los campos y del ganado. Su carácter orgiástico y libertino tuvo una gran aceptación en el pueblo romano. Símbolo de la vida alegre, tuvo mucha relevancia en la literatura y en las expresiones artísticas. Las fiestas en honor a Baco, denominadas bacanales, llegaron a tener un carácter tan escandaloso, que el Senado de Roma las prohibió en el año 186 a.C. Pero ello no fue óbice para seguir celebrándose.

En origen, estas fiestas se relacionaban con el ciclo anual de la vid y de la elaboración del vino. Tenían lugar en el momento de iniciar la vendimia –*vinalia rustica*–; cuando se consagraba el mosto –*vinalia meditrinalia*–; y cuando se abrían las dolia que contenían el primer vino –*vinalia prioria*–.

En la cuenca mediterránea, patria de Osiris, Dioniso y Baco, también surgieron dos religiones monoteístas, el judaísmo y el cristianismo, en las que, del mismo modo, la vid y el vino tuvieron un papel relevante.

El pueblo judío ha considerado a la vid como el símbolo de la fortaleza de Israel y su producto, el vino, está presente en diferentes celebraciones como las Primicias, los sacrificios en el templo, las bodas y las circuncisiones. Con vino servido en una copa especial, se da la bienvenida o "Qiddus" al "Sabbath" y a otros días festivos y se les despide con la bendición del "Habdala".

Los cristianos comparten con los judíos numerosas referencias bíblicas al vino como las historias de Noé y Lot o la del racimo de Canaán. La vida pública de Cristo comienza con el milagro de la conversión del agua en vino en las Bodas de Caná de Galilea, pero es en la Eucaristía donde el vino alcanza su mayor grado simbólico al asimilarse a la sangre de Cristo.

Frontal de sarcófago

Esta pieza corresponde al frontal de un sarcófago marmóreo del siglo III d.C. que tendría forma de cuba con los lados redondeados. Puede proceder de Roma o de algún taller ático.

La escena representa a un grupo de niños vendimiando y hacia ellos avanza una procesión dionisiaca encabezada por Sileno –el instructor de Dioniso–, que lleva en su mano un rítón. Le sigue su cortejo formado por bacantes vestidas con túnicas que portan tirso, címbalos y panderetas; un sátiro que toca la sirringa o flauta de Pan; y un leopardo, uno de los animales asociados al dios del vino.

La máscara teatral situada a los pies de las figuras, nos recuerda que Baco también es el dios del teatro.

SOLICITUD nº: SIP 2022/002

Asunto: Información numérica de las solicitudes de enseñanza religiosa islámica presentadas en los centros docentes de la CAR, públicos y concertados, para el curso 2022/2023, según centro educativo y ciclo.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 08-09-2022

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 09 de septiembre de 2022

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamentolarioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamentolarioja.org.

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2022/002

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja a través de su portal de transparencia:

<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

SOLICITUD nº: SIP 2022/003

Asunto: Acceso al contenido de las resoluciones dictadas sobre acceso a la información pública.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 10-10-2022

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 10 de octubre de 2022

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamento-larioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamento-larioja.org.

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2022/003

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que la información solicitada se le remite como documentación anexa a esta resolución.

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2022/004

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que los tres últimos procesos selectivos para el cuerpo de ujieres se realizaron en los años 1990, 1991 y 2000.

- En el proceso selectivo de 1990 se realizaron dos ejercicios que se le remiten como Anexo 1.
- En el proceso selectivo de 1991 se realizaron dos ejercicios, una prueba de cultura general que se le remiten como Anexo 2 y un ejercicio sicotécnico del cual no tenemos modelo.
- En el proceso selectivo de 2000 se realizaron dos ejercicios, una prueba de inteligencia no verbal de la cual no tenemos modelo y una prueba que se le remite como Anexo 3.



Diputación General de La Rioja

1990

ANEXO I

1. CUESTIONES DE CULTURA GENERAL



- 1.- De todas estas palabras, indíquese cuál no es sinónima de Ujier.
 - A. Bedel.
 - B. Conserje.
 - C. Ordenanza.
 - D. Edecán.

- 2.- De estos vocablos, señálese cuál es sinónimo de Ujier.
 - A. Edecán.
 - B. Maestresala.
 - C. Furriel.
 - D. Guardián.

- 3.- De estos términos, indíquese el que no sea sinónimo de Parlamento.
 - A. Asamblea
 - B. Diputación.
 - D. Cortes.
 - C. Parlería.

- 4.- ¿Cuál de los autores citados fue un famoso dramaturgo riojano?
 - A. Vázquez de Mella.
 - B. Herreros de Tejada.
 - C. Bretón de los Herreros.
 - D. Herrero y Riva.

- 5.- ¿Qué famoso poeta y humanista fue conocido como el "Cisne del Najerilla"?
 - A. Esteban M. de Villegas.
 - B. Esteban P. Alcalá.
 - C. Alonso de Hojas.
 - D. Erasmo de Rotterdam.

- 6.- Indíquese un famoso yacimiento arqueológico riojano.
 - A. La Hoya de Laguardia.
 - B. Varea.
 - C. Nájera.
 - D. Fonzaleche.

- 7.- ¿A los naturales de qué población riojana se les denomina "caracoleros"?
 - A. Valgañón.
 - B. Inestrillas.
 - C. Hircio.
 - D. Tricio.



8.- ¿Cuál fue el último uso del Convento de la Merced antes de ser sede de la Diputación General?

- A. Cuartel.
- B. Prisión.
- C. Fábrica de Tabacos.
- D. Delegación Provincial de Sindicatos.

9.- ¿Cómo se llamaba la antigua Herramélluri?

- A. Tubia.
- B. Libia.
- C. Galbárruli.
- D. Navia.

10.- ¿Y la antigua Alfaro?

- A. Graccurreis.
- B. Ligurreis.
- C. Calagurreis.
- D. Atiliana.

11.- ¿Y el antiguo Berceo?

- A. Vergegium.
- B. Tritium.
- C. Megallum.
- D. Berseio.

12.- Durante la dominación árabe ¿cómo se denominaba la zona riojana del valle del Ebro?.

- A. Weled Assiqia.
- B. Mengistu Haile Mariam.
- C. Banu Qasi.
- D. Akelarre.

13.- ¿Dónde aparece escrito por primera vez el nombre de La Rioja?

- A. En el Fuero de Logroño.
- B. En el Fuero de Haro.
- C. En el Fuero de Miranda.
- D. En el Becerro de Behetrías.

14.- ¿En qué siglo se ubica el Reino de Viguera?.

- A. Siglo X.
- B. Siglo IX.
- C. Siglo XI.
- D. Siglo XII.



15.-¿En qué siglo reinó García "el de Nájera"?.

- A. Siglo X.
- B. Siglo XI.
- C. Siglo XII.
- D. Siglo IX.

16.- ¿Cuál de estos topónimos es de origen semítico?.

- A. Alberite.
- B. Logroño.
- C. Calahorra.
- D. Pipaona.

17.- ¿Y de origen euskaldún?.

- A. Ezcaray.
- B. Lardero.
- C. Aguilar.
- D. Cervera.

18.- ¿Qué monasterio riojano está al pie de los montes Distercios?

- A. Santa María de Nájera.
- B. San Millán de la Cogolla.
- C. San Prudencio de Monte Laturce.
- D. Valvanera.

19.- Si a usted le proponen ir de excursión al Puente Mantible, ¿en qué municipio riojano se encuentra?.

- A. Logroño.
- B. Alfaro.
- C. Cervera.
- D. Agoncillo.

20.- ¿De qué estilo es la portada del Convento de la Merced?.

- A. Románico normando.
- B. Barroco.
- C. Neoclásico.
- D. Manuelino.

21.- ¿A qué se dedicaba la Orden de la Merced?.

- A. A cuidar enfermos desvalidos.
- B. A redimir cautivos.
- C. A la trata de esclavos.
- D. Al estudio.



- 22.-¿En qué antigua dependencia se ubica el Salón de Plenos del Parlamento?.
- A. En el antiguo claustro.
 - B. En el antiguo paraninfo.
 - C. En el antiguo refectorio.
 - D. En el antiguo almacén del convento.
- 23.- ¿Cuándo se inauguró la antigua Fábrica de Tabacos?.
- A. 1.980.
 - B. 1.790.
 - C. 1.890.
 - D. 1.970.
- 24.- ¿Cuándo cesó en su producción en el histórico edificio?.
- A. 1.798.
 - B. 1.978.
 - C. 1.898.
 - D. 1.968.
- 25.- ¿Cuándo se inauguró la nueva sede de la Diputación General de La Rioja?.
- A. 1.988.
 - B. 1.798.
 - C. 1.978.
 - D. 1.968.
- 26.- ¿Cómo está conceptualizado el edificio del antiguo Convento de la Merced?.
- A. Monumento Histórico Artístico Nacional.
 - B. Monumento Local.
 - C. Monumento Patrimonio de la Humanidad.
 - D. Monumento Riojano Territorial.
- 27.- ¿Quién fue Amós Salvador?.
- A. Un conocido artista riojano.
 - B. El arquitecto de la Sala de su nombre.
 - C. Un político riojano.
 - D. El padre de Juan Salvador.
- 28.- Si la "Sala Amós Salvador" está al Oeste del Parlamento de La Rioja ¿qué entidad está al Este?.
- A. La Biblioteca Pública.
 - B. La sede de la UNED.
 - C. La sede del Colegio de Arquitectos.
 - D. La telefónica.



29.-¿Cuál es la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de La Rioja?.

- A. La constitución Española.
- B. El Estatuto de Autonomía.
- C. La Ordenanza Municipal.
- D. El Estatuto de Derechos Humanos.

30.- ¿En qué año se aprobó el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

- A. 1.981.
- B. 1.982.
- C. 1.983.
- D. 1.984.

31.- ¿El término revellín a qué hace referencia?.

- A. A un arco de medio punto.
- B. A un bastión defensivo del Renacimiento.
- C. Al sonido que hace la pelota al dar en la chapa del frontón de su nombre.
- D. Al apodo del portero del cine que había en dicha muralla.

32.- ¿Quién vivió durante muchos años en la actual casa del Museo Provincial?.

- A. Sagasta.
- B. Orovio.
- C. Baldomero Espartero .
- D. Los hermanos Elhuyar.

33.- Si a usted le hablan del CENEBAAD ¿qué ha de entender?.

- A. Celestino Nemesio Badía.
- B. Centro Nacional de Enseñanza Barata a Distancia.
- C. Un modelo de rifle automático, con el CETME.
- D. Centro Nacional de EGB a Distancia.

34.- Señale, de entre las provincias que se citan, cuál o cuáles limitan con Huelva.

- A. Cáceres.
- B. Badajoz.
- C. Córdoba.
- D. Sevilla.

35.- 45 : 9 =

- A. 5.
- B. 15.
- C. 0
- D. 8



36.- Foráneo es a Extranjero como Indígena es a :

- A. Villano.
- B. Lugareño.
- C. Pueblerino.
- D. Autónomo.

37.- Efectúe esta operación aritmética y elija la opción adecuada: $(4/2)^2$

- A. 4.
- B. 16.
- C. 2.
- D. -4.

38.- ¿Cuál es el sinónimo de estío?.

- A. Esombre.
- B. Verano.
- C. Invierno.
- D. Es feminista.

39.- ¿Cuándo se dice un proverbio, de qué se trata?.

- A. De un refrán.
- B. De un insulto.
- C. De un murmullo.
- D. De un sintagma.

40.- $100/200 \times 8/4 =$.

- A. 1.
- B. 100.
- C. 200.
- D. 400.

41.- Indíquese la provincia que no limita con La Rioja.

- A. Alava.
- B. Soria.
- C. Burgos.
- D. Vizcaya.



42.- ¿Cómo se llama también la Calle Mayor de Logroño?

- A. Portales.
- B. Muro de La Mata.
- C. Marqués de San Nicolás.
- D. Barriocepo.

43.- Si usted ve las siglas de la UAGR ¿qué entiende por ello?.

- A. Un rugido de una fiera.
- B. Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja.
- C. Una Autonomía Grande de La Rioja.
- D. Un Sindicato del Metal.

44.- Indique de entre las posibilidades la correspondiente a una publicación riojana actual.

- A. El Eco del Iregua.
- B. El Eco del Cidacos.
- C. Lealtad Riojana.
- D. Progreso Riojano.

45.- El resultado de la operación $1/2 + 1/3$ es

- A. $2/5$.
- B. $5/6$.
- C. $1/5$.
- D. $2/3$.

46.- ¿Qué número hay que restarle a 8.442 para obtener 2.563?.

- A. 5.879.
- B. 2.278.
- C. 2.277.
- D. 2.276.

47.- ¿Qué número habrá que sumar a 3.859 para obtener 8.472?.

- A. 4.611.
- B. 4.612.
- C. 4.613.
- D. 4.614.



48.- ¿A qué ciudad española se le conoce con el nombre de "Tacita de Plata".

- A. Cuenca.
- B. Santander.
- C. Cullera.
- D. Cádiz.

49.- ¿Cuántas caras tiene un icosaedro?.

- A. 12.
- B. 15.
- C. 20.
- D. 24.

50.- Espronceda es un autor:

- A. Clásico.
- B. Modernista.
- C. Vanguardista.
- D. Romántico.

51.- Escoja la palabra correctamente escrita.

- A. Berbena.
- B. Bervena.
- C. Vervena.
- D. Verbena.

52.- Caduco es sinónimo de:

- A. Viejo.
- B. Lógico.
- C. Iniciado.
- D. Tozudo.

53.- Capital de Canadá.

- A. Quebec.
- B. Toronto.
- C. Ottawa.
- D. Vancouver.

54.- Si tuviera un higrómetro, ¿qué mediría con él?.

- A. La temperatura.
- B. La humedad.
- C. El grosor.
- D. La suavidad.



- 55.- ¿Cómo se llamaba el conquistador de Méjico?.
- A. Hernán Cortés.
 - B. Hernán Siles-Zuazo.
 - C. Pizarro.
 - D. Alvarado.
- 56.- ¿Cuál es el sinónimo de dilucidar?
- A. Diluir.
 - B. Esclarecer.
 - C. Confundir.
 - D. Discrepar.
- 57.- El Condado de Treviño es un enclave de la provincia de Burgos en la de:
- A. La Rioja.
 - B. Alava.
 - C. Vizcaya.
 - D. Cantabria.
- 58.- El término de Oyón, ¿pertenece a La Rioja?
- A. Sí.
 - B. No.
 - C. Sólo algunas casas del pueblo.
 - D. Sólo hasta la orilla izquierda del Ebro.
- 59.- ¿En qué año se promulgó la vigente Constitución Española?
- A. 1978.
 - B. 1977.
 - C. 1979.
 - D. A la muerte del anterior Jefe del Estado.
- 60.- ¿Cuál es la medida básica de superficie?
- A. El decámetro cuadrado.
 - B. El miriámetro cuadrado.
 - C. La hectárea.
 - D. El metro cuadrado.
- 61.- Un binomio está compuesto por:
- A. Dos monomios.
 - B. Dos gnomos.
 - C. Dos momios.
 - D. Un momio y una momia.



62.- De los estados de la materia, indíquese el que no proceda.

- A. Sólido.
- B. Líquido.
- C. Gaseoso.
- D. Metafísico.

63.- De las materias consideradas, indíquese la que no es compuesta.

- A. Agua.
- B. Mármol.
- C. Sal.
- D. Oxígeno.

64.- La peseta es a España como el florín es a:

- A. Bélgica.
- B. Holanda.
- C. Noruega.
- D. Dinamarca.

65.- En un triángulo rectángulo el valor de los catetos es de 3 y 4, ¿Cuál es el valor de la hipotenusa?

- A. 20
- B. 22
- C. 5
- D. 12

66.- ¿A qué es igual $(5^2)^2$?

- A. 618
- B. 609
- C. 627
- D. 625

67.- ¿Cuál es la unidad de peso?

- A. El Kilo.
- B. El litro.
- C. El gramo.
- D. El metro.

68.- Señala cuál de estas fracciones es mayor.

- A. $5/8$
- B. $7/8$
- C. $6/8$
- D. $4/8$



69.- En el año MCMLXX hemos comprado un libro impreso en el año MDXLIV, ¿Cuántos años llevaba impreso?

- A. 506
- B. 426
- C. 416
- D. 396

70.- ¿Cuánto mide un ángulo recto?

- A. 90° C
- B. 90 grados.
- C. 80 grados.
- D. 120 grados.

71.- ¿Cuál es el área de un triángulo?

- A. La mitad de la base por la altura.
- B. La suma de sus lados.
- C. Lado por lado, al cuadrado.
- D. Base más altura partido por dos.

72.- En Química, ¿a qué equivale un ácido más una base?

- A. A un alcohol.
- B. A un éster.
- C. A acetona.
- D. A una sal más agua.

73.- ¿A que corresponde la fórmula SO_4H_2 ?

- A. Al agua regia.
- B. Al ácido clorídrico.
- C. Al ácido sulfúrico.
- D. A la panacea.

74.- Identifique el símbolo químico del mercurio.

- A. Sb.
- B. Mo.
- C. Hg.
- D. Mg.

75.- Si hablamos de Botánica, ¿qué entendemos por ello?

- A. La ciencia de los botones.
- B. El arte de embotar.
- C. La ciencia que estudia las plantas.
- D. Una floristería.



76.- La Gran Muralla China tiene una longitud aproximadamente igual en Km. al número que resulta de multiplicar por 10 el producto del cuadrado de dos y el cuadrado de 10, ¿cuál es su longitud?

- A. 6.000
- B. 8.000
- C. 40.000
- D. 4.000

77.- ¿Qué tanto por ciento es 6 de 30?

- A. 40 %
- B. 60 %
- C. 30 %
- D. 20 %

78.- ¿Cuál es el mayor número de tres cifras que podemos formar con los números 1, 3, 7 sin repetirlos?

- A.- 713
- B.- 731
- C.- 371
- D.- 317

79.- ¿Cuántos metros de alambre se necesitan para poner una cerca de triple alambrada a una finca totalmente cuadrada de 100 metros de lado?

- A. 1.000
- B. 2.000
- C. 1.200
- D. 1.400

80.- ¿Cuál es el mayor número natural par de tres cifras?

- A. 900
- B. 999
- C. 998
- D. 1000

81.- Efectúe la suma de estos períodos de tiempo y elija la opción adecuada de las presentadas: 2 días 3 horas + 28 días 11 horas 30 minutos + 17 días 5 horas.

- A. 49 días.
- B. 47 días 23 horas.
- C. 48 días 1 hora.
- D. Ninguna de las anteriores.



82.- ¿Cuál sería el valor de la raíz cuadrada de 169?

- A. 13
- B. 43
- C. 84
- D. 169

83.- ¿En qué año se cambió el nombre de la provincia de Logroño por el de La Rioja?

- A. 1978
- B. 1975
- C. 1982
- D. 1980

84.- ¿Desde qué año existe la actual división provincial española?

- A. 1978
- B. 1833
- C. 1822
- D. 1923

85.- ¿Cuál de las sierras indicadas no es riojana?

- A. Demanda.
- B. Urbión.
- C. Cebollera.
- D. Peñalara.

86.- Indique de los ríos citados el que no esté en La Rioja.

- A. Adaja.
- B. Alhama.
- C. Glera.
- D. Cidacos.

87.- ¿En qué provincia nace el río Tirón?

- A. La Rioja.
- B. Burgos.
- C. Soria.
- D. Alava.

88.- ¿Por cuál de estas localidades pasa el Najerilla?

- A. Mansilla.
- B. Cañas.
- C. Brieva.
- D. San Asencio.



- 89.- El calzado es a Arnedo como la alfarería es a:
- A. Cervera.
 - B. Navarrete.
 - C. Zarratón.
 - D. Autol.
- 90.- ¿Cuál es la capital de La Rioja Baja?
- A. Cervera.
 - B. Arnedo.
 - C. Calahorra.
 - D. Alfaro.
- 91.- ¿Y de la Rioja Alta?
- A. Haro.
 - B. Galbárruli.
 - C. Cellorigo.
 - D. Santo Domingo de la Calzada.
- 92.- ¿Cuántas sedes tiene la diócesis de La Rioja?
- A. 3
 - B. 4
 - C. 5
 - D. En cada arciprestazgo.
- 93.- Si hablamos de industrias cárnicas en La Rioja, ¿de qué población lo haremos?
- A. Lardero.
 - B. Ochánduri.
 - C. Baños de Rioja.
 - D. Baños de Río Tobía.
- 94.- ¿Quién es el patrón de Logroño?
- A. San Mateo.
 - B. San Bernabé.
 - C. San Malaquís.
 - D. Santo Tomás.
- 95.- ¿La zona de los Cameros está en expansión demográfica?
- A. Sí, gracias a los deportes de invierno.
 - B. Está en regresión.
 - C. Sí, gracias a algunas comunas de alemanes.
 - D. Únicamente en invierno.



- 96.- ¿Por qué industria ha sido siempre famoso Soto de Cameros?
- A. De lapiceros.
 - B. De mazapanes.
 - C. De aguardiente (pacharán).
 - D. De tizas.
- 97.- Varea es a Logroño como Valverde es a:
- A. Cornago.
 - B. Cervera.
 - C. Inestrillas.
 - D. Aguilar.
- 98.- Si hablamos de Quintiliano, ¿en qué ciudad se sitúa su nacimiento?
- A. Quintanilla.
 - B. Graccurreis.
 - C. Ilerda.
 - D. Calahorra.
- 99.- Establezca de entre las opciones la que corresponda a un dulce típicamente riojano.
- A. Yemas de Santa Teresa.
 - B. Colodrones.
 - C. Fardelejos.
 - D. Polvorones.
- 100.- Indique una población riojana en la que elaboran cavas.
- A. Canales de la Sierra.
 - B. Villalba de Rioja.
 - C. S. Sadurní de Ocón.
 - D. Grávalos.



Diputación General de La Rioja

2.- CUESTIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y FUNCIONES
DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA.



1.- ¿A quién representa la Diputación General de La Rioja?

- A. Al pueblo riojano.
- B. A sí misma.
- C. A los Diputados Regionales.
- D. Al pueblo español.

2.- ¿Qué tipo de Órgano, dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es la Diputación General?

- A. Ejecutivo.
- B. Judicial.
- C. Federativo.
- D. Legislativo.

3.- ¿Cuál es el Órgano rector de la Diputación General?

- A. El Pleno.
- B. La Mesa.
- C. Uno de los Grupos Parlamentarios, por elección.
- D. El Presidente.

4.- ¿Qué Órgano ostenta la representación colegiada de la Diputación General?

- A. El Pleno.
- B. La Mesa.
- C. El Presidente.
- D. La Junta de Personal.

5.- ¿Qué Órgano ostenta la representación unipersonal de la Cámara?

- A. El Presidente.
- B. El Jefe de Servicios Generales.
- C. El Letrado Mayor.
- D. El Portavoz del Grupo Parlamentario mayoritario.

6.- ¿Cuál es el Órgano supremo de la Cámara?

- A. La Diputación Permanente.
- B. El Pleno.
- C. La Junta de Portavoces.
- D. El Presidente.

7.- ¿Qué carácter tienen las Comisiones?

- A. Son permanentes.
- B. Son especiales.
- C. Son de investigación.
- D. Pueden tener cualquiera de esos caracteres.



8.- ¿Cuántos miembros han de estar presentes para que se pueda constituir válidamente la Mesa?

- A. 10
- B. 3
- C. 5
- D. 4

9.- ¿A quién corresponde velar por los poderes de la Cámara cuando no esté reunida y en los casos de disolución o expiración de su mandato?

- A. A la Junta de Portavoces.
- B. A la Junta de Personal.
- C. A la Diputación Permanente.
- D. A la Mesa.

10.- La Diputación General se reúne en dos períodos ordinarios mensuales. Señale la opción que considere oportuna.

- A. Septiembre-diciembre / febrero-junio.
- B. Agosto-noviembre / enero-mayo.
- C. Julio-octubre / diciembre-abril.
- D. Enero-junio / septiembre-diciembre.

11.- Señale cuál de estas funciones no compete a la Diputación General de La Rioja.

- A. Desarrollo de la legislación del Estado en las materias que le correspondan.
- B. Aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- C. Dirigir la actuación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.
- D. Aprobar los planes de fomento de interés general de la Comunidad Autónoma.

12.- ¿Cuántos Diputados conforman la Diputación General?

- A. 31
- B. 43
- C. 44
- D. 33

13.- ¿Por qué plazo es elegida la Diputación General?

- A. 4 años.
- B. 2 años.
- C. 14 meses.
- D. 5 años.



14.- ¿Cuál es el número máximo de integrantes de la Diputación Permanente?

- A. 31
- B. 15
- C. 33
- D. 23

15.- ¿Dónde se custodian los ejemplares únicos de las actas de las sesiones secretas del Pleno y de las Comisiones?

- A. En la Presidencia.
- B. En la caja fuerte de una entidad bancaria.
- C. En la sede del Consejo de Gobierno.
- D. En un lugar también secreto.

16.- Reunido el Pleno, indíquese entre las opciones la que no corresponda a las personas que pueden acceder al salón de sesiones.

- A. Los Diputados regionales, al Congreso y Senadores de La Rioja.
- B. Los funcionarios de la Diputación General en el ejercicio de su cargo.
- C. Quienes estén expresamente autorizados por el Presidente.
- D. Cualquier ciudadano en ejercicio de una acción popular.

17.- ¿Cuál de los colectivos indicados es incompatible con la iniciativa legislativa y reglamentaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- A. Los Diputados regionales.
- B. El Consejo de Gobierno.
- C. El pueblo riojano, en los términos establecidos por la ley.
- D. Las Mancomunidades de municipios riojanos.

18.- Desde el punto de vista administrativo, ¿quién es el Jefe Superior de Personal de la Cámara?

- A. El Presidente.
- B. El Ujier Mayor.
- C. Un Diputado regional, por sorteo.
- D. El Letrado Mayor.

19.- ¿Qué número de Diputados regionales se requiere como mínimo para formar Grupo Parlamentario?

- A. 1
- B. 5
- C. 2
- D. 3



- 20.- ¿Qué órgano ostenta la representación, de forma unipersonal, de la Cámara?
- A. El Presidente.
 - B. El Portavoz del Grupo Parlamentario mayoritario.
 - C. La Mesa.
 - D. El Senador autonómico.
- 21.- ¿Cuál de estas acciones parlamentarias no se relaciona con el otorgamiento y retirada de la confianza al Presidente del Gobierno de La Rioja?
- A. La investidura.
 - B. La cuestión de confianza.
 - C. La moción de censura.
 - D. El control de la legislación delegada.
- 22.- Señale de entre las opciones posibles aquella norma que regule extensa y específicamente el funcionamiento de la Diputación General.
- A. El Reglamento de la Cámara.
 - B. El Estatuto de Personal.
 - C. La Ley de Funcionarios Civiles del Estado.
 - D. La Ley de la Función Pública.
- 23.- Señale de entre las opciones posibles aquella norma que regule el régimen jurídico del personal de la Cámara.
- A. El Estatuto de Personal.
 - B. El Fuero del Trabajo.
 - C. El Convenio Laboral.
 - D. Un acuerdo verbal.
- 24.- De entre las siguientes propuestas, señale la que no responda del ordenamiento de las competencias en materia de personal de la Diputación General.
- A. Estatuto de Personal.
 - B. Reglamento de la Cámara.
 - C. Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior.
 - D. La regulación laboral en la Administración Local.
- 25.- ¿Cuál de los caracteres consignados responde a la condición de funcionario de la Diputación General?
- A. Eventual.
 - B. Adscrito.
 - C. Contratado.
 - D. Permanente.



26.- ¿A quién se encomienda la asistencia directa y de confianza al Presidente de la Diputación General?

- A. A una empresa privada.
- B. A la Consejería de Presidencia.
- C. Al personal del Gabinete de Presidencia.
- D. Al personal de seguridad.

27.- En caso de existir personal adscrito, ¿cuáles son sus funciones.

- A. De seguridad.
- B. De estudio y propuesta.
- C. Representativas.
- D. De asesoría jurídica.

28.- ¿Cuántos Cuerpos de funcionarios existen en la Diputación General?

- A. 3
- B. 5
- C. 4
- D. 6

29.- ¿A cuál de dichos Cuerpos funcionariales compete la función de asesoramiento jurídico?

- A. A los Maestresalas.
- B. A los Edecanes.
- C. Al personal de confianza.
- D. Al Cuerpo de Letrados.

30.- Entre las funciones indicadas, elíjase una que corresponda al Cuerpo de Ujieres.

- A. Limpieza.
- B. Mecanografiado de documentos.
- C. Servicios de mantenimiento.
- D. Guardaespaldas.

31.- Para la selección de aspirantes a la condición de funcionario, ¿cuáles serán los principios a considerar?

- A. De mérito y capacidad.
- B. De simpatía personal.
- C. De mayor edad.
- D. De mayor tiempo desempleado.

32.- ¿Puede ser funcionario de la Diputación General un musulmán?

- A. Sí.
- B. No.
- C. Cuando se convierta al cristianismo.
- D. Si abjura de su religión.



33.- ¿Y si el musulmán no tiene la nacionalidad española?

- A. Sí.
- B. No.
- C. Cuando se convierta al cristianismo.
- D. Si abjura de su religión.

34.- El personal contratado en régimen de Derecho Laboral, ¿qué carácter tiene según las opciones presentadas?

- A. Temporal.
- B. Estatutario casual.
- C. Permanente.
- D. Logístico.

35.- Un Funcionario Ujier de la Diputación General, ¿bajo qué dependencia directa se sitúa?

- A. Del Letrado Mayor.
- B. Del Ujier Mayor.
- C. Del Jefe de Seguridad.
- D. Del Secretario 1º de la Mesa.

36.- Una vez que el candidato a funcionario de la Diputación General ha superado las pruebas selectivas, ¿qué período debe cumplir como funcionario en prácticas?

- A. Un mes.
- B. Ninguno.
- C. Seis meses.
- D. Varios años.

37.- ¿Cuál de estos requisitos no es preceptivo para adquirir la Condición de funcionario de la Diputación General?

- A. Nombramiento, conferido por el Presidente de la Cámara.
- B. Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, Estatuto de Autonomía de La Rioja, obediencia a las Leyes y ejercicio imparcial de sus funciones.
- C. Toma de posesión en el plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento.
- D. Certificado de buena conducta expedido por persona de relevancia.

38.- ¿Por qué concepto de los indicados no se pierde la condición de funcionario de la Diputación General?

- A. Fallecimiento.
- B. Jubilación.
- C. Incapacidad.
- D. Pertenencia a un sindicato legalmente reconocido.



39.- Si un funcionario está en excedencia voluntaria ¿Cuál de los derechos económicos se le respeta?

- A. Las retribuciones básicas.
- B. Los trienios.
- C. Ninguno.
- D. Todos.

40.- Si la situación del funcionario es de expectativa de destino, ¿Tendrá alguna retribución?

- A. Sí, las básicas y el complemento familiar.
- B. Ninguna.
- C. El 50 % de su sueldo.
- D. La que se considere oportuna.

41.- Un funcionario en servicio activo, con la condición de Ujier, ¿podrá desempeñar cualquier otro puesto de trabajo dentro de la Cámara?

- A. Sí.
- B. No.
- C. El que por sorteo le corresponda.
- D. El que la Junta de Personal dictamine.

42.- Si un funcionario debe cumplir el servicio militar, ¿Cuál es su situación administrativa?

- A. De servicios esenciales.
- B. De servicios especiales.
- C. De servicios puntuales.
- D. La que permita la autoridad militar.

43.- En caso de embarazo, ¿qué licencia corresponderá, a la funcionaria con plenitud de derechos económicos?

- A. La que necesite.
- B. 100 días.
- C. Un año.
- D. Nueve meses.

44.- Si un funcionario cambia de domicilio, ¿qué licencia podrá solicitar por esa causa?

- A. 2 días.
- B. La necesaria.
- C. 24 horas alternas.
- D. Ninguna.



45.- ¿A quién corresponde, salvo excepciones, la concesión de licencias?

- A. Al Letrado Mayor.
- B. Al Ujier Mayor.
- C. Al Presidente de la Cámara.
- D. A la Junta de Personal.

46.- En caso de matrimonio, ¿qué período de licencia con plenitud de derechos económicos podrá solicitar el funcionario?

- A. Un mes.
- B. El tiempo justo para la ceremonia.
- C. 15 días.
- D. Dos semanas.

47.- Entre los derechos que corresponden a los funcionarios en servicio activo, que se indican, señálese la opción que no proceda.

- A. La huelga.
- B. La libre sindicación.
- C. Protección social.
- D. La inmunidad parlamentaria.

48.- Los funcionarios de la Diputación General, ¿Podrán afiliarse a un partido político?

- A. Sólo si tiene representación parlamentaria.
- B. Sí, sin perjuicio de su estricta imparcialidad.
- C. De ninguna manera.
- D. Sólo a los partidos no representados en la Cámara.

49.- Los funcionarios de la Diputación General reciben unas retribuciones determinadas. Indíquense las que no correspondan.

- A. Básicas.
- B. Complementarias.
- C. Indemnización por razón del servicio.
- D. De formación continuada.

50.- El sueldo de los distintos Ujieres, ¿será igual para todos los miembros del Cuerpo?

- A. Dependerá de la antigüedad.
- B. Sí.
- C. El Ujier Mayor lo tendrá mayor.
- D. Dependerá de su habilidad profesional.



51.- La retribución por antigüedad del funcionario es un porcentaje del sueldo. ¿Por cada cuántos años de servicio en el Cuerpo o Escala?

- A. 2
- B. 3
- C. 5
- D. 4

52.- ¿Cuál será dicho porcentaje?

- A. 3 %
- B. 5 %
- C. 4,5 %
- D. 4 %

53.- El complemento de destino de cada puesto de trabajo ¿a qué corresponde?

- A. Al nivel.
- B. A la plena dedicación.
- C. A su incompatibilidad.
- D. A su responsabilidad.

54.- ¿Y el complemento específico?

- A. Al nivel.
- B. A las condiciones particulares del puesto de trabajo.
- C. A la plena dedicación.
- D. Al esmero del funcionario.

55.- ¿A quién corresponde actuar como Comité de Seguridad e Higiene de la Cámara?

- A. A la Mesa.
- B. A la Junta de Portavoces.
- C. A la Junta de Personal.
- D. A los Grupos Parlamentarios.

56.- ¿Quién ejerce la representación colectiva de los funcionarios?

- A. El Letrado Mayor.
- B. El Jefe de Servicio de Organos Parlamentarios.
- C. La Junta de Personal.
- D. El Ujier Mayor.

57.- ¿Qué se entiende por Secretaría de la Diputación General?

- A. La Administración de la Cámara.
- B. La Oficina del Registro.
- C. La Dirección de Gobierno Interior.
- D. Una funcionaria de la Cámara.



58.- Indíquese a qué unidad compete la dirección y coordinación de la Secretaría de la Cámara.

- A. Letrado Mayor.
- B. La Mesa.
- C. El Presidente.
- D. La Dirección de Gobierno Interior.

59.- ¿Qué condición tiene el personal del Gabinete de la Presidencia?

- A. Eventual.
- B. En prácticas.
- C. Funcionario.
- D. Reglamentario.

60.- La inspección general de los Servicios de la Cámara ¿a quién corresponde?

- A. A la Inspección de Trabajo.
- B. A la OIT.
- C. A la AISS.
- D. Al Letrado Mayor.

61.- ¿A quién corresponde la titularidad de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria?

- A. Al Letrado Director de Gobierno Interior.
- B. Al Letrado Mayor.
- C. Al Consejero Interno.
- D. Al Ujier Mayor.

62.- ¿En cuál de las Areas consignadas se incluyen los Ujieres de la Cámara?

- A. Organos Funcionales.
- B. Mantenimiento.
- C. Organos de Gobierno.
- D. Personal y Parlamentarios.

63.- ¿De qué Servicio dependen los Ujieres de la Cámara?

- A. Organos Parlamentarios.
- B. Publicaciones.
- C. Servicios Generales.
- D. Asuntos Económicos.

64.- Las publicaciones de la Cámara, ¿de quién dependen.?

- A. Del Servicio de Publicaciones.
- B. De la Imprenta de la Comunidad Autónoma.
- C. Del escribano de la Cámara.
- D. Del funcionario más ilustrado.



65.- Los Servicios de la Cámara tienen al frente un funcionario, ¿de qué Cuerpo?

- A. Técnico.
- B. Clónico.
- C. Administrativo.
- D. De Letrados.

66.- ¿Cuántas Areas tienen los Servicios Generales de la Cámara?

- A. 3
- B. 2
- C. 4
- D. 1

67.- ¿Cuántas Areas tiene el Servicio de Organos Parlamentarios?

- A. 1
- B. 4
- C. 2
- D. 3

68.- ¿Cuántas Areas tiene el Servicio de Publicaciones?

- A. 3
- B. 2
- C. 4
- D. 1

69.- ¿Cuántas Areas tiene el Servicio de Asuntos Económicos?

- A. 1
- B. 2
- C. 3
- D. 4

70.- La titularidad del Area de Mantenimiento, ¿a quién corresponde?

- A. Al Abastecedor de la Cámara.
- B. Al Ujier Mayor.
- C. Al Jefe de Servicios Generales.
- D. Al Jefe de Organos de Asistencia.

71.- A un funcionario de la Diputación General de La Rioja, ¿qué normativa sobre función pública le es de aplicación preferente?

- A. La Ley de Funcionarios Civiles.
- B. El Estatuto de Personal de la Cámara.
- C. El Estatuto de Personal de las Cortes Generales.
- D. La Ley de la Función Pública de la Comunidad Autónoma.



72.- Las resoluciones en materia de personal dictadas por el Letrado Mayor, ¿ante quién serán recurribles?

- A. Ante el Tribunal Supremo.
- B. Ante la Mesa de la Cámara.
- C. Ante el Juzgado de Guardia.
- D. Ante el Defensor del Pueblo.

73.- ¿Y las dictadas por la Mesa de la Cámara?

- A. Ante el Letrado Mayor.
- B. Ante la propia Mesa.
- C. Ante el Tribunal Constitucional.
- D. Ante la Consejería de Administraciones Públicas.

74.- El abandono reiterado del servicio, ¿Cómo se conceptúa?

- A. Falta grave.
- B. Falta leve.
- C. Falta muy grave.
- D. Fuera de servicio.

75.- ¿A qué equivale la sanción por tres faltas graves de un funcionario en el período de un año?

- A. A seis leves.
- B. A una falta muy grave.
- C. A desacato.
- D. A inhibición absoluta del funcionario.

76.- Si un funcionario ejerce actividades al margen de la Diputación General, ¿necesita algún requisito?

- A. El previo reconocimiento de compatibilidad.
- B. El previo reconocimiento de incompatibilidad.
- C. La titulación necesaria para ejercerlas.
- D. Una certificación de buena conducta.

77.- En el supuesto de que un funcionario se dedique a la creación literaria, fuera de una relación de empleo o de prestación de servicios, ¿estará exceptuada tal actividad del régimen de incompatibilidades?

- A. Sí.
- B. No.
- C. No, si escribe en el trabajo.
- D. Sí, si escribe en el trabajo.



78.- Si un funcionario de la Diputación General, por razón de su cargo, conociera determinado asunto, ¿a qué estará obligado?

- A. A divulgarlo con discreción.
- B. A guardar estricta reserva.
- C. A comentarlo, al amparo de la libertad de expresión.
- D. A actuar con absoluta imparcialidad.

79.- Las listas que concurren a las elecciones a la Junta de Personal ¿cuántos candidatos deberán contener como mínimo?

- A. 1
- B. 3
- C. 6
- D. 2

80.- ¿A qué Organo de la Cámara compete el Acuerdo de Jornada?

- A. Al Letrado Mayor.
- B. A la Mesa.
- C. A la Junta de Personal.
- D. Al Presidente.

81.- ¿Cuántas horas semanales tiene la jornada semanal ordinaria de un funcionario de la Diputación General?

- A. 40 horas.
- B. 37 horas y 30 minutos.
- C. 35 horas y 30 minutos.
- D. 35 horas.

82.- ¿Cuántas horas semanales tiene la jornada de un funcionario de la Cámara en régimen de plena dedicación?

- A. 40 horas.
- B. 37 horas y 30 minutos.
- C. 35 horas y 30 minutos.
- D. 35 horas.

83.- En la Cámara existe un botiquín de primeros auxilios, ¿a quién corresponde su revisión?

- A. Al Letrado Mayor.
- B. Al Médico de Urgencia.
- C. Al Ujier Mayor.
- D. A la Inspección Sanitaria.



84.- El disfrute de vacaciones, ¿en qué meses se realizará preferentemente?

- A. Junio, julio y agosto.
- B. Julio, agosto y septiembre.
- C. Agosto, septiembre y octubre.
- D. Julio y agosto.

85.- En las elecciones a la Diputación General de La Rioja, gozando del derecho de sufragio activo, ¿quiénes son electores?

- A. Todos los españoles,
- B. Quienes hayan nacido en La Rioja.
- C. Quienes tengan la condición de riojanos.
- D. Quien esté empadronado en Logroño.

86.- ¿A cuál de estos colectivos corresponde la iniciativa legislativa mediante proyecto de Ley?

- A. A los Diputados.
- B. A la iniciativa popular.
- C. Al Consejo de Gobierno.
- D. A 5.000 riojanos.

87.- ¿A cuál de estos colectivos corresponde la iniciativa legislativa mediante proposición de Ley?

- A. Al Consejo de Gobierno.
- B. A los Diputados.
- C. A la Junta de Portavoces.
- D. A la Mesa.

88.- En cualquier momento del debate parlamentario un Diputado observa una irregularidad formal o de fondo en el mismo, ¿puede pedir la observancia del Reglamento?

- A. Si, citando el artículo o artículos de aplicación.
- B. De ninguna de las maneras.
- C. Sólo en la moción de censura.
- D. Sólo en la sesión de investidura.

89.- Si un funcionario es suspendido en sus funciones, ¿qué retribuciones percibirá?

- A. Un tercio.
- B. Un quinto.
- C. El 50 %.
- D. Ninguna.



90.- Un funcionario al que se le esté instruyendo expediente disciplinario, ¿podrá solicitar excedencia voluntaria?

- A. Sí y de esa manera eludir una posible responsabilidad.
- B. No.
- C. Dependiendo de su situación familiar.
- D. Sólo si quiere hacer un curso de perfeccionamiento.

91.- Un funcionario accede a la condición de parlamentario europeo, ¿en qué situación administrativa queda?

- A. Servicios europeos.
- B. Servicios esenciales.
- C. Servicios funcionales.
- D. Servicios especiales.

92.- Un funcionario ujier es nombrado asesor de determinado cargo político de la Consejería de Educación de La Rioja ¿en que situación administrativa queda?

- A. Relevado como ujier.
- B. Servicios especiales.
- C. Excedencia voluntaria.
- D. Expectativa educativa.

93.- ¿A qué edad sobrevendrá la jubilación forzosa del funcionario?

- A. A los 65 años.
- B. A los 60 años.
- C. A los 35 años de servicio.
- D. A los 70 años.

94.- Superadas las pruebas de acceso a la condición de funcionario y el siguiente período de prácticas ¿quién procederá a su nombramiento definitivo?

- A. El Letrado Mayor.
- B. El Jefe Superior de Personal.
- C. El Ujier Mayor.
- D. La Presidencia.

95.- Si un candidato no acatara mediante juramento o promesa la Constitución Española de 1978, ¿podría ser funcionario de la Diputación General?

- A. Sí.
- B. No.
- C. Sí, si su religión no se lo permite.
- D. Sí, si lo razona convenientemente.



96.- Si un funcionario pierde la nacionalidad española, ¿podrá solicitar su rehabilitación como tal funcionario?

- A. Sí, si la recupera.
- B. Sí, si tuviera la nacionalidad de un país de la Comunidad Europea.
- C. Sí, si tuviera la nacionalidad de un país de la Comunidad Ibérica.
- D. Sí, si promete que sus hijos serán españoles.

97.- ¿Qué son las gratificaciones?

- A. Retribuciones complementarias por servicios realizados fuera de la jornada normal.
- B. Propinas recibidas por algún favor.
- C. Las pagas extraordinarias.
- D. Retribuciones en especie.

98.- ¿A cargo de quién correrán los gastos de viaje y dietas por desplazamiento y asistencia del funcionario?

- A. Del Fondo de Garantía Salarial.
- B. Del Interventor de la Comunidad Autónoma.
- C. De la Diputación General.
- D. Del interesado.

99.- La prevención y corrección de las incompatibilidades en que puedan incurrir los funcionarios, ¿a quién compete?

- A. A la Mesa.
- B. A los Directores o Jefes de Servicio.
- C. A los Jefes de Área.
- D. A Asuntos Internos.

100.- El reconocimiento de compatibilidad profesional del funcionario con otra actividad ¿modificará su jornada y horario?

- A. De ningún modo.
- B. Sólo si cambia el turno a otro funcionario.
- C. Sí, por el tiempo preciso.
- D. A veces.



Diputación General de La Rioja

ANEXO II

1. CUESTIONES DE CULTURA GENERAL.



9. En una oración, el que realiza la acción del verbo se llama:
- a) Sujeto.
 - b) Verbo.
 - c) Complemento directo.
 - d) Complemento indirecto.
10. Indíquese un famoso yacimiento arqueológico riojano:
- a) La Hoya de La Guardia.
 - b) Varea.
 - c) Nájera.
 - d) Fonzaleche.
11. El cobre tiene como símbolo:
- a) Ko.
 - b) Co.
 - c) Cu.
 - d) St.
12. La Constitución española de 1931 concedió el derecho a voto por primera vez a:
- a) Los niños.
 - b) Los agricultores.
 - c) Las mujeres.
 - d) La aristocracia.
13. El valor de x en la siguiente expresión $20 - x = 16,4$ es:
- a) 13,6.
 - b) 3,6.
 - c) 4.
 - d) 6,6.
14. "El Caballero de Olmedo" es una obra literaria de:
- a) Tirso de Molina.
 - b) Calderón de la Barca.
 - c) Lope de Rueda.
 - d) Lope de Vega.
15. A los naturales de qué población riojana se les denomina "caracoleros"?
- a) Valgañón.
 - b) Inestrillas.
 - c) Hircio.
 - d) Tricio.
16. Los vertebrados son: aves, mamíferos, reptiles, peces y:
- a) Serpientes.
 - b) Anfibios.
 - c) Anélidos.
 - d) Nematodos.



25. ¿Dónde aparece escrito por primera vez el nombre de La Rioja?
- a) En el Fuero de Logroño.
 - b) En el Fuero de Haro.
 - c) En el Fuero de Miranda.
 - d) En el Becerro de Behetrías.
26. El cambio de dirección de la luz al cambiar de medio se llama:
- a) Densidad.
 - b) Refracción.
 - c) Reflexión.
 - d) Refractación.
27. ¿Cuál es el pico más alto de España?
- a) Peñalara.
 - b) Naranco de Bulnes.
 - c) Monte Perdido.
 - d) El Teide.
28. La unidad de medida más pequeña de entre las propuestas es:
- a) Micra.
 - b) Milimicra.
 - c) Milímetro.
 - d) Centésima de milímetro.
29. Cuando una sílaba se pronuncia con mayor intensidad se habla de:
- a) Fuerza.
 - b) Intensidad.
 - c) Acento.
 - d) Tilde.
30. ¿En qué siglo reinó García el de Nájera?
- a) Siglo X.
 - b) Siglo XI.
 - c) Siglo XII.
 - d) Siglo IX.
31. La ciencia que estudia las condiciones del medio ambiente y su conservación se denomina:
- a) Biología.
 - b) Ecología.
 - c) Climatología.
 - d) Ciencias naturales.
32. ¿Dónde nació la organización política y social llamada democracia?
- a) Esparta.
 - b) Corinto.
 - c) Atenas.
 - d) Mileto.



41. Las mareas se producen por atracción entre:
- a) Tierra-Sol.
 - b) Tierra-Luna.
 - c) Luna-Sol.
 - d) Las dos primeras.
42. ¿Quién fue el último rey visigodo?
- a) Don Rodrigo.
 - b) Recesvinto.
 - c) Leovigildo.
 - d) Teodorico.
43. Un metro cuadrado equivale a:
- a) Area.
 - b) Hectárea.
 - c) Centiárea.
 - d) Miliárea.
44. "Sin embargo", es una conjunción:
- a) Copulativa.
 - b) Disyuntiva.
 - c) Comparativa.
 - d) Adversativa.
45. ¿Quién escribió las primeras palabras en castellano?
- a) Bretón de los Herreros.
 - b) Gonzalo de Berceo.
 - c) San Millán de la Cogolla.
 - d) San Mateo.
46. Al cuerpo que impide el paso de electrones se le llama:
- a) Metal.
 - b) Aislante.
 - c) Conductor.
 - d) Dieléctrico.
47. ¿Por qué clase no estaba constituida la sociedad feudal?
- a) Nobleza.
 - b) Burguesía.
 - c) Campesina.
 - d) Eclesiástica.
48. El resultado de multiplicar (+) por (-) es:
- a) Depende.
 - b) No se sabe.
 - c) (-).
 - d) (+).



56. El estudio de los fósiles corresponde a la ciencia llamada:
- a) Paleontología.
 - b) Geología.
 - c) Biología.
 - d) Estratigrafía.
57. ¿En qué año se creó la Comunidad Económica Europea?
- a) 1945.
 - b) 1954.
 - c) 1957.
 - d) 1962.
58. 5 máquinas tejen 60 jereseys en 6 horas. ¿Cuántas se necesitan para tejer 100 en 5 horas?
- a) 15.
 - b) 12.
 - c) 20.
 - d) 10.
59. La parte de la Fonología que se ocupa de los sonidos se llama:
- a) Fonología aplicada.
 - b) Fonética.
 - c) Gramática.
 - d) Ortografía.
60. Señalar qué valle no es riojano:
- a) Valle del Jalón.
 - b) Valle del Tirón.
 - c) Valle del Cidacos.
 - d) Valle del Alhama.
61. ¿Quién formuló la Ley de la Gravitación Universal:
- a) Harvey.
 - b) Newton.
 - c) Pascal.
 - d) Galileo.
62. ¿Qué compañía de coches introdujo la producción en serie, instalando las cadenas de montaje por vez primera?
- a) Chrysler.
 - b) Ford Motor Company.
 - c) General Motos Corporation.
 - d) Renault.
63. El divisor de cualquier número es:
- a) 0.
 - b) 1.
 - c) 2.
 - d) No existe.



72. La Basílica de San Pedro del Vaticano es una obra de:
- a) Juan XXIII.
 - b) Leonardo de Vinci.
 - c) Miguel Angel.
 - d) Juan de Herrera.
73. El punto de la recta que corresponde al número 0 se llama:
- a) Centro.
 - b) Simétrico.
 - c) Origen.
 - d) Nulo.
74. ¿Qué autor no pertenece a la generación del 98?
- a) Valle-Inclán.
 - b) Maeztu.
 - c) Cernuda.
 - d) A. Machado.
75. ¿Quién vivió durante muchos años en la actual casa del Museo provincial?
- a) Sagasta.
 - b) Orovio.
 - c) Baldomero Espartero.
 - d) Los hermanos D'Elhúyar.
76. La capa externa de la Tierra se denomina:
- a) Litosfera.
 - b) Atmósfera.
 - c) Hidrosfera.
 - d) Corteza terrestre.
77. ¿Cuál de los siguientes sucesos no ocurrió en el reinado de los Reyes Católicos?
- a) La desamortización de Mendizábal.
 - b) Expulsión de judíos.
 - c) Expulsión de mudéjares.
 - d) Creación de la Inquisición.
78. El estudio del significado de las palabras lo lleva a cabo la:
- a) Sintaxis.
 - b) Ortografía.
 - c) Morfología.
 - d) Semántica.
79. Indíquese la provincia que no limita con La Rioja:
- a) Alava.
 - b) Soria.
 - c) Burgos.
 - d) Vizcaya.



87. Señalar de entre las opciones la que corresponda a un dulce típicamente riojano:

- a) Yemas de Santa Teresa.
- b) Colodrones.
- c) Fardelejos.
- d) Polvorones.

88. ¿Cuál es la parte geológica menos conocida de la Tierra?

- a) Sima.
- b) Sial.
- c) Atmósfera.
- d) Núcleo.

89. ¿A qué rey español se debe la promulgación de la ley sálica?

- a) Carlos III.
- b) Felipe V.
- c) Felipe II.
- d) Carlos I.

90. Entre los siglos XVIII y XIX surge el movimiento artístico denominado:

- a) Romanticismo.
- b) Impresionismo.
- c) Realismo.
- d) Modernismo.

91. Indicar una población riojana en la que se elaboran cavas:

- a) Canales de la Sierra.
- b) Villalba de Rioja.
- c) San Sadurní de Ocón.
- d) Grávalos.

92. Los grandes reptiles son característicos de la Era:

- a) Secundaria.
- b) Cuaternaria.
- c) Arcaica.
- d) Primaria.

93. Señalar la palabra correctamente escrita:

- a) Engranage.
- b) Engranaje.
- c) Hengranaje.
- d) Enjranaje.

94. ¿En qué año se promulgó la primera Constitución española?

- a) 1821.
- b) 1805.
- c) 1812.
- d) 1976.



ANEXO III

PARLAMENTO DE LA RIOJA

PRUEBA TEÓRICA. SEGUNDO EJERCICIO.

OPOSICIÓN PARA EL CUERPO DE UJIERES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Nombre:.....
Apellidos:.....

1. ¿ En qué ciudad española están enterrados los Reyes Católicos?
 - A. Madrid
 - B. Valladolid
 - C. Burgos
 - D. Granada

2. ¿Cuál es la fórmula química de la sal común?
 - A. ClNa
 - B. SaCo
 - C. SK2
 - D. ClSo

3. ¿El cuadro titulado “la Fragua de Vulcano” a qué pintor está atribuido?
 - A. El Greco
 - B. Velázquez
 - C. Navarrete el Mudo
 - D. Zurbarán

4. Las guerras que enfrentaron a romanos y cartagineses ¿cómo se denominaron?
 - A. Médicas
 - B. Púnicas
 - C. Rúnicas
 - D. Gálicas

5. En un mapa meteorológico ¿Qué unen las líneas isobáricas?
 - A. Lugares con la misma presión atmosférica
 - B. Lugares con la misma temperatura
 - C. Lugares con la misma humedad relativa
 - D. Lugares con la misma velocidad de sedimentación

6. El Título VIII de la Constitución Española trata:
 - A. Del Tribunal Constitucional
 - B. De la reforma constitucional
 - C. De la organización territorial del Estado
 - D. Del Gobierno y de la Administración

7. El Estatuto de Autonomía de La Rioja fue sancionado por el Rey de España en el año:
 - A.1983
 - B. 1984
 - C. 1982
 - D. 1985

8. Según el Estatuto de Autonomía el Parlamento de La Rioja estará integrado por el siguiente número de diputados:
 - A. Un mínimo de 32 y un máximo 40
 - B. 33
 - C. Un mínimo de 33 y un máximo de 38
 - D. 35

9. Los Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de La Rioja son aprobados:
 - A. Por el Presidente del Gobierno de La Rioja
 - B. Por el Presidente del Parlamento de La Rioja
 - C. Por el Gobierno de La Rioja
 - D. Por el Parlamento de La Rioja

10. El Estatuto de Autonomía de La Rioja ha sido reformado:
 - A. Una vez
 - B. Dos veces
 - C. Tres veces
 - D. Ninguna vez

11. En materia de defensa las Comunidades Autónomas tienen competencia:
 - A. Delegada por el Estado
 - B. Exclusiva
 - C. Concurrente con el Estado
 - D. De ningún tipo

12. Sobre asistencia social las Comunidades Autónomas tienen competencia:
- A. Transferida del Estado
 - B. Delegada por el anterior
 - C. Propia
 - D. De ningún tipo
13. El nombramiento de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas es competencia del:
- A. Presidente del Gobierno
 - B. Consejo de Ministros
 - C. Consejo de Gobierno
 - D. Parlamento Autonómico
14. La sanción de las Leyes del Parlamento de La Rioja se realiza por el:
- A. Presidente del Parlamento.
 - B. Presidente de la Comunidad Autónoma.
 - C. Rey.
 - D. Presidente del Gobierno de la Nación
15. La forma política del Estado español es:
- A. Unitaria y regionalizada
 - B. Federal
 - C. La Monarquía Parlamentaria
 - D. La propia de un Estado Social y Democrático
16. Un español de origen puede perder esta nacionalidad:
- A. Por sanción administrativa
 - B. Cuando libremente renuncie a ella
 - C. Por condena penal
 - D. En ningún caso
17. Respecto al castellano, todos los españoles:
- A. Deben conocerlo y pueden usarlo
 - B. Pueden conocerlo y deben usarlo
 - C. Deben conocerlo y usarlo
 - D. Pueden conocerlo y usarlo
18. La Constitución Española entró en vigor:
- A. Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado
 - B. El 27 de diciembre de 1978
 - C. El 29 de diciembre de 1978
 - D. Al ser aprobada en sesión conjunta por el Congreso y el Senado
19. Si el Rey veta una Ley aprobada por las Cortes:
- A. No la sanciona.
 - B. Debe tramitarse de nuevo.
 - C. Se publica como si no existiera dicho veto.
 - D. No tiene esta prerrogativa.
20. En el desempeño de sus funciones, el Defensor del Pueblo actúa:
- A. Según su criterio y con autonomía.
 - B. Siguiendo las instrucciones de las Cortes.
 - C. De acuerdo con las indicaciones del Gobierno.
 - D. Con mandato imperativo.
21. La composición, régimen y funcionamiento del Parlamento se regula en:
- A. El Estatuto del personal al Servicio del Parlamento de La Rioja.
 - B. El Estatuto de Autonomía de La Rioja.
 - C. El Reglamento del Parlamento de La Rioja.
 - D. La Ley de Elecciones al Parlamento de La Rioja.
22. Cada Diputado tendrá derecho a formar parte:
- A. De todas las comisiones.
 - B. Al menos, de dos Comisiones.
 - C. De tres Comisiones.
 - D. De seis Comisiones.

23. El Portavoz del Grupo Parlamentario:
- A. Representa a éste ante el Gobierno de La Rioja y ante el Gobierno de la Nación.
 - B. Representa a éste ante la Mesa de la Cámara y recibe los escritos que se le dirijan.
 - C. Representa a éste ante la Junta de Portavoces y firma los escritos y trabajos del Grupo en general o de los distintos miembros del mismo.
 - D. Es el único miembro del Grupo Parlamentario que está habilitado para hablar ante el Pleno.
24. La Mesa del Parlamento:
- A. Es el órgano rector de la Cámara.
 - B. Se utiliza tradicionalmente por los Portavoces para reunirse a deliberar en torno a la misma.
 - C. Sólo se utiliza en ocasiones solemnes.
 - D. Es el órgano rector de la Cámara y ostenta su representación colegiada en los actos a que asista.
25. La Mesa del Parlamento está integrada:
- A. Por el Presidente del Parlamento, un Vicepresidente y un Secretario.
 - B. Por el Presidente del Parlamento, un Vicepresidente y dos Secretarios.
 - C. Por el Presidente del Parlamento, dos Vicepresidentes y dos Secretarios.
 - D. Por el Presidente del Parlamento, dos Vicepresidentes y un Secretario.
26. El Presidente del Parlamento:
- A. Ostenta la representación de la Cámara, asegura la buena marcha de los trabajos, dirige los debates, mantiene el orden de los mismos y ordena los pagos.
 - B. Concede y retira la palabra al resto de los Diputados durante las sesiones plenarias.
 - C. Es el encargado de supervisar que los Diputados cumplen su horario laboral.
 - D. De conformidad con el Estatuto de Autonomía, preside también la Comunidad Autónoma de La Rioja.
27. Las Comisiones:
- A. Se reúnen al mismo tiempo que el Pleno de la Cámara.
 - B. Se reúnen inmediatamente después de la celebración de la Junta de Portavoces.
 - C. No podrán reunirse al mismo tiempo que el Pleno de la Cámara.
 - D. Se reúnen, como mínimo, dos veces a la semana.
28. El Letrado Mayor:
- A. Es el Letrado de mayor edad de los que prestan sus servicios en el Parlamento.
 - B. Es el Jefe de la asesoría jurídica del Parlamento, siendo nombrado por el Consejero de Administraciones Públicas.
 - C. Es nombrado por la Mesa de la Cámara, a propuesta del Presidente, de entre los Letrados del Parlamento de La Rioja.
 - D. Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
29. Las competencias en materia de personal del Parlamento:
- A. Se ejercen por el Presidente y la Mesa del Parlamento.
 - B. Se ejercen por el Presidente.
 - C. Se ejercen por la Consejería de Desarrollo Autonomo y Administraciones Públicas.
 - D. Se ejercen por el Presidente y la Mesa del Parlamento y por el Letrado Mayor de la Cámara.
30. La normativa de aplicación preferente a los funcionarios del Parlamento de La Rioja es:
- A. La legislación general de funcionarios civiles del Estado.
 - B. La Ley de la función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - C. El Estatuto de Personal al servicio de las Cortes Generales.
 - D. El Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.
31. Las tareas de vigilancia y custodia en el interior de la Cámara corresponden:
- A. Al cuerpo de Ujieres.
 - B. A la Policía Nacional.
 - C. A la Guardia Civil.
 - D. A la Policía Municipal.

32. En la actualidad, la Secretaría del Parlamento de La Rioja, está integrada:
- Por el Letrado Mayor, dos Direcciones, cuatro Servicios y el Gabinete de la Presidencia.
 - Por dos Direcciones y dos Servicios.
 - Por dos Auxiliares de Secretaría.
 - Por el Letrado Mayor y el Gabinete de la Presidencia.
33. La Junta de Personal del Parlamento de La Rioja está integrada por
- Tres funcionarios de la Cámara, asistido como Secretario por un funcionario designado por la Consejería competente en materia de función pública
 - Tres funcionarios de la Cámara que se encuentren en situación de servicio activo.
 - Tres funcionarios de la Cámara
 - Tres delegados sindicales designados por los sindicatos más representativos
34. El nombramiento definitivo de los funcionarios del Parlamento de La Rioja corresponde
- Al Letrado Mayor de la Cámara
 - A la Junta de Portavoces
 - Al Consejero de Administraciones Públicas
 - A la Presidencia de la Cámara
35. El ejercicio de todo tipo de actividades al margen del Parlamento de La Rioja
- Requerirá, en todo caso, el previo reconocimiento de compatibilidad
 - Es libre con el único requisito de su previa comunicación a la Mesa
 - Es libre siempre que se cumpla la jornada establecida en el Parlamento de La Rioja
 - Requerirá previamente la autorización de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado
36. Usted se aproxima a una intersección en la que no está regulada la preferencia de paso o señal alguna, ¿Debe moderar la velocidad?
- No, porque tengo preferencia sobre los vehículos que se aproximan por la izquierda
 - Sólo en el caso de que en la intersección la visibilidad sea prácticamente nula
 - Sí
37. Circulando por vías dentro de poblado, ¿Debe usted mantener alguna distancia de seguridad con el vehículo que circula delante?
- No, porque en el poblado, debido a la densidad y poca velocidad de la circulación, no es necesario.
 - Sí, aquella que permita detener mi vehículo en caso de frenado brusco del vehículo que va delante sin colisionar con él.
 - Sí, aquella que permita detener mi vehículo en caso de frenado brusco del vehículo que va delante sin colisionar con él y, a su vez, permita que otro vehículo que me siga me adelante con seguridad.
38. Usted circula por una vía que tiene varios carriles para el mismo sentido de circulación separados por líneas longitudinales discontinuas en la que la circulación está saturada, ¿Le está permitido cambiarse de carril según observe que en uno o en otro se circula más rápidamente?
- No, en vías interurbanas; sí, en poblado.
 - Sí, en todo caso.
 - Sólo podrá cambiar de carril para prepararme para girar, salir de la calzada o tomar determinada dirección, no para adelantar ni realizar otras maniobras distintas a las indicadas.
39. ¿Quién tiene preferencia de paso en una glorieta que no tiene más señalización que una línea de detención discontinua en la entrada?
- El vehículo que se halle dentro de la vía circular.
 - El vehículo que va a entrar en la glorieta porque la línea discontinua significa que tiene que ceder el paso sólo a los vehículos que se aproximen por la derecha.
 - Ninguna de las anteriores.
40. Cuanto mayor sea la velocidad a que usted tome una curva, la fuerza que hace que el vehículo tienda a salirse hacia el exterior de la curva será
- Mayor
 - Menor
 - Igual
41. En una vía de doble sentido de circulación y arcenes, la autoridad encargada de la regulación del tráfico ha habilitado un carril adicional de circulación en uno de los sentidos. Si usted circula por él deberá
- Llevar encendidas, de día, únicamente las luces de posición para señalar la situación del vehículo
 - Llevar encendidas, de día, las luces de cruce.
 - Circular, como máximo, a 60 Km. Por hora.
42. La fatiga de un conductor, ¿Influye en su tiempo de reacción ante un obstáculo?
- No; el tiempo de reacción es siempre igual para cada persona en función de sus características.
 - Sí; hace que el tiempo de reacción sea mayor.
 - Sí; hace que el tiempo de reacción sea menor

43. ¿Debe usted comprobar periódicamente el reglaje del alumbrado de su vehículo?
- A. No, porque el alumbrado no necesita reglaje
 - B. No, porque las luces vienen regladas de fábrica y no es necesario.
 - C. Sí, porque las luces pueden desequilibrarse por diferentes motivos.
44. Si usted circula conduciendo su turismo, ¿debe facilitar el paso a las ambulancias en todas las ocasiones?
- A. Sí, porque son vehículos prioritarios.
 - B. No, solamente cuando circulen dentro de poblado.
 - C. Únicamente cuando circulen en servicio urgente y lo indiquen con las señales reglamentarias.
45. Si usted se encuentra bajo tratamiento médico debe saber que
- A. En ningún caso debe conducir mientras dure el tratamiento.
 - B. Hay medicamentos que influyen negativamente en la atención y el tiempo de reacción, aumentando el factor de riesgo en la conducción.
 - C. No es necesario adoptar precaución alguna
46. Si al tratar de arrancar sobre la nieve las ruedas motrices patinan, ¿Qué debe hacer?
- A. Acelerar a fondo, seleccionando la primera relación de marchas.
 - B. Utilizar siempre la marcha atrás, que es la más potente.
 - C. Arrancar en la relación de marchas más alta que sea posible, que normalmente será en segunda, y soltar muy lentamente el pedal del embrague manteniendo la aceleración suave y constante.
47. El conductor del vehículo que circula detrás del turismo que usted conduce le ha señalado con ráfagas de luz que quiere adelantarlo, ¿ Debe usted indicarle de alguna manera que le ha advertido y que le permite el adelantamiento?
- A. Sí, encendiendo el indicador derecho.
 - B. No.
 - C. Sí, reduciendo de forma considerable la velocidad de mi vehículo
48. Usted debe utilizar necesariamente el freno de estacionamiento (freno de mano) de su vehículo para
- A. Auxiliar en todo momento al freno de servicio.
 - B. Retener el vehículo en un descenso prolongado para no calentar el freno de servicio y evitar que pierda eficacia.
 - C. Inmovilizar el vehículo cuando estacione o pare.
49. El buen estado de la suspensión del vehículo, ¿afecta a la seguridad de la circulación?
- A. No, porque sólo afecta a la comodidad de los viajeros.
 - B. Sí, porque mejora la adherencia de las ruedas a la calzada.
 - C. No afecta a la seguridad, esté en buen o mal estado.
50. Si usted circula por una vía dividida en dos calzadas en el sentido de su longitud por medianas, separados o dispositivos análogos, ¿. Qué calzada deberá utilizar, como norma general?
- A. La de la derecha en el sentido de la marcha
 - B. La de la derecha o izquierda, indistintamente.
 - C. La de la izquierda en el sentido de la marcha.

SOLICITUD nº: SIP 2022/005

Asunto: Copia de los exámenes de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo al servicio del Parlamento. BORP nº 103, serie C, de 4 de febrero de 2020.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 15-11-2022

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 16 de noviembre de 2022.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2022/005

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que, conforme a las bases de la convocatoria, las pruebas consistieron en la realización de tres ejercicios.

- Ejercicio primero: Exposición por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de dos temas sacados al azar de entre los correspondientes al programa que figuraba como anexo II de la convocatoria, que fueron:
 - Llamamiento ordinario, día 31 de enero de 2022: Parte primera, tema 9: parte segunda, tema 9.
 - Llamamiento extraordinario, día 23 de febrero de 2022. Parte primera, tema 7; parte segunda, tema 8.
- Ejercicio segundo: realización de una prueba dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación y corrección de documentos escritos mediante la utilización del sistema de tratamiento de textos Word 2010, así como la confección e introducción de datos en hojas de cálculo de Excel 2010. (Se incluye en documentación anexa como anexo I y anexo II)
- Ejercicio tercero: redacción, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un resumen de un texto propuesto por el Tribunal, al que se dará lectura, durante diez minutos. (Se incluye en documentación anexa como anexo III)



ANEXO I

INSTRUCCIONES PRUEBA DE EXCEL

Formato

- Letra: Arial 11
- Encabezado: Servicio de Asuntos Económicos y Personal (Arial 9) Margen derecho
- Pie de página: Nombre del fichero (Arial 9) Centrado

Debe respetarse el formato de celdas del ejemplo en cuanto a alineación y bordes.

- Las columnas "Fecha" y "Plazo" deberán justificarse centradas.
- Las columnas "Cuota", "Principal" e "Importe pagado" deberán justificarse a la derecha.
- Todas las celdas de la tabla deben tener la alineación del texto vertical, centrado.
- Las celdas C5, F7, F8 y de A13 a A36, llevarán formato de fecha.

Fórmulas

Se verificará que las fórmulas son correctas.

- El cálculo de la cuota mensual debe calcularse dividiendo el importe entre el número de plazos.
- La columna "Cuota" debe estar referenciada a la celda del importe "Cuota mensual".
- La celda de la primera fila correspondiente al importe principal inicial debe estar referenciado al importe del encabezamiento.
- Las columnas "Principal" e "Importe Pagado" deben contener las correspondientes fórmulas para su cálculo correcto.

Las casillas de verificación deberán estar operativas.

SIMULACIÓN DE PLAN DE PAGOS

EMPRESA: **RICALME, S.L.**
 Fecha: **03/02/2022**
 Importe: **4.000,00 €**
 Nº Plazos: **24** Fecha 1er pago: **28/03/2022**
 Cuota mensual: **166,67 €** Fecha finalización: **28/02/2024**

Fecha	Ver.	Plazo	Cuota	Principal	Importe Pagado
				4.000,00 €	0,00 €
28/03/2022	<input checked="" type="checkbox"/>	1	166,67 €	3.833,33 €	166,67 €
28/04/2022	<input checked="" type="checkbox"/>	2	166,67 €	3.666,66 €	333,34 €
28/05/2022	<input type="checkbox"/>	3	166,67 €	3.499,99 €	500,01 €
28/06/2022	<input type="checkbox"/>	4	166,67 €	3.333,32 €	666,68 €
28/07/2022	<input type="checkbox"/>	5	166,67 €	3.166,65 €	833,35 €
28/08/2022	<input type="checkbox"/>	6	166,67 €	2.999,98 €	1.000,02 €
28/09/2022	<input type="checkbox"/>	7	166,67 €	2.833,31 €	1.166,69 €
28/10/2022	<input type="checkbox"/>	8	166,67 €	2.666,64 €	1.333,36 €
28/11/2022	<input type="checkbox"/>	9	166,67 €	2.499,97 €	1.500,03 €
28/12/2022	<input type="checkbox"/>	10	166,67 €	2.333,30 €	1.666,70 €
28/01/2023	<input type="checkbox"/>	11	166,67 €	2.166,63 €	1.833,37 €
28/02/2023	<input type="checkbox"/>	12	166,67 €	1.999,96 €	2.000,04 €
28/03/2023	<input type="checkbox"/>	13	166,67 €	1.833,29 €	2.166,71 €
28/04/2023	<input type="checkbox"/>	14	166,67 €	1.666,62 €	2.333,38 €
28/05/2023	<input type="checkbox"/>	15	166,67 €	1.499,95 €	2.500,05 €
28/06/2023	<input type="checkbox"/>	16	166,67 €	1.333,28 €	2.666,72 €
28/07/2023	<input type="checkbox"/>	17	166,67 €	1.166,61 €	2.833,39 €
28/08/2023	<input type="checkbox"/>	18	166,67 €	999,94 €	3.000,06 €
28/09/2023	<input type="checkbox"/>	19	166,67 €	833,27 €	3.166,73 €
28/10/2023	<input type="checkbox"/>	20	166,67 €	666,60 €	3.333,40 €
28/11/2023	<input type="checkbox"/>	21	166,67 €	499,93 €	3.500,07 €
28/12/2023	<input type="checkbox"/>	22	166,67 €	333,26 €	3.666,74 €
28/01/2024	<input type="checkbox"/>	23	166,67 €	166,59 €	3.833,41 €
28/02/2024	<input type="checkbox"/>	24	166,59 €	0,00 €	4.000,00 €



ANEXO II

INSTRUCCIONES PRUEBA DE WORD

Márgenes: Superior 0,9
Inferior 2,5
Izquierdo 1,9
Derecho 1,9

Tabulaciones: Izquierda (0,6 cm, 1,2 cm, 1,8 cm y 2,4 cm).

Tipo de letra: Arial 10 siempre que no se especifique otro tamaño distinto.

Interlineado: Interlineado exacto 14,3 puntos
Espacio posterior 1,2 puntos.

Portada:

Parte superior sin cabecera, ajustada con tabuladores

Insertar la imagen del logotipo del Parlamento centrado horizontalmente que se encuentra en el Escritorio del ordenador.

Título centrado, en mayúsculas, negrita y letra Arial 28.

Tabla con dos columnas centrada con margen interno superior e inferior de 0,2 cm e izquierdo y derecho 0,19 cm en las celdas:

Columna izquierda con 10,84 cm de ancho y texto justificado.

Columna derecha con 1,48 cm de ancho y justificación inferior derecha.

Páginas siguientes con cabecera en Arial 7 e insertar número de página que comience en la 225, teniendo en cuenta que la portada no lleva número de página, pero cuenta.

Dentro del texto, los números de iniciativa (10L/AOCA-0018 y 10L/CA-0025) llevarán marcadores y en la columna derecha de la tabla de la portada se hará una referencia cruzada a estos marcadores para insertar el número de página.

En el texto también hay una lista numerada, un texto sangrado a izquierda 0,75 cm y derecha 0,95 cm, hipervínculos al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (<https://www.parlamento-larioja.org>), resaltados en amarillo, algunos títulos en color azul y notas a pie de página



PARLAMENTO DE LA RIOJA

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
10L/AOCA-0018. Acuerdo sobre presencia dentro del hemiciclo de los diputados, miembros del Gobierno y personal del Parlamento, a partir del 1 de septiembre de 2021.	226
CALENDARIO DE ACTIVIDAD	
10L/CA-0025. Programación de actividad parlamentaria para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2021.	227

CALENDARIO DE ACTIVIDAD

10L/CA-0025. Programación de actividad parlamentaria para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2021.

En reunión celebrada el día 27 de agosto de 2021, sin perjuicio del calendario de sesiones plenarias y de comisiones permanentes de la Cámara para los próximos periodos de sesiones, aprobado por la Mesa de conformidad con la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 15 de junio de 2021 (10L/CA-0024).

La Mesa, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en reunión de esta misma fecha, y según lo establecido en el artículo 28.1.b) del Reglamento del Parlamento, ha acordado fijar para el próximo periodo ordinario de sesiones, que comprende del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, la siguiente programación de actividad parlamentaria:

Las reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces para fijar el orden del día de las sesiones plenarias se celebrarán, con carácter general, el lunes anterior a cada Pleno. En esta Mesa se calificarán aquellos escritos y documentos de índole parlamentaria que hayan tenido entrada en el Registro hasta las 12:00 horas del jueves inmediatamente anterior a la celebración de la misma.

Con carácter general, los jueves antes de la sesión plenaria, se celebrará Mesa de la Cámara. En esta Mesa se calificarán iniciativas parlamentarias que hayan tenido entrada en el Registro hasta las 12:00 horas del martes anterior a la celebración de la misma, con la finalidad de la incorporación de las correspondientes iniciativas al listado de asuntos pendientes de Pleno.

Quedan sin efecto el calendario de sesiones plenarias acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020² y el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre celebración de reuniones para la calificación de escritos y documentos de índole parlamentaria de fecha 18 de octubre de 2019 (10L/AOCA-0003).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el [Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja](#).

Logroño, 27 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

Mito y religión

La vid y el vino, símbolos de fertilidad y alegorías del ciclo de la vida, se han asociado a divinidades y han sido protagonistas en la celebración de rituales.

El vino se ha asociado a manifestaciones religiosas en el mundo egipcio, en el grecolatino y en el judeocristiano, por ello, podemos encontrar referencias a Hathor, representaciones de Dioniso-Baco o cálices eucarísticos. También, por sus efectos euforizantes o depresivos, el vino se empleó en diversas prácticas religiosas como ofrendas, banquetes y rituales funerarios.

Perteneciente a la cultura egipcia se contemplan diversas representaciones de Osiris, el dios de la tierra y de los muertos que enseñó a los hombres a cultivar la viña y a elaborar vino. Los escritores clásicos lo compararon con Dioniso, el dios griego del vino. Su culto adquirió una gran difusión por el Valle del Nilo, y de hecho fue una de las deidades más veneradas por los antiguos egipcios.

En la Grecia clásica el vino se asoció con el culto a Dioniso, dios que enseñó a los mortales a cultivar la vid y a elaborar el vino. Esta divinidad era hijo de Zeus y Semele. En edad adulta descubrió la vid y la utilidad de su fruto. En la mitología clásica es el dios de la viña, del vino y de la inspiración. En la época de la vendimia se le festejaba con alegría y exaltación. Además, constituía un símbolo de renacimiento, ya que, equiparándose al ciclo vegetativo de la vid, moría cada invierno para renacer en primavera. Las ceremonias en su nombre, celebradas con todo tipo de representaciones, también le convirtieron en protector de la poesía, la canción y el drama.



42. Dios Osiris
Bronce
Cultura egipcia
Baja Época (1069-343 a.C.)
Alt. 27 cms; anch. 7 cms; prof. 5 cms
Nº inv.: 3112



43. Estela funeraria de Sheni-Nefer
Madera estucada y pintada
Cultura egipcia
Tercer Periodo Intermedio, Dinastia XXII (945-715 a.C.)
Alt. 23,5 cms; anch. 20,5 cms; prof. 3,5 cms
Nº inv.: 0203

Dioniso con frecuencia era representado en los recipientes utilizados para el servicio del vino. Él era el protagonista de banquetes o de orgías, acompañado por ninfas, centauros, sátiros, bacantes u otros dioses como Sileno, viejo sátiro borracho y tutor suyo; Pan, dios de los bosques y de los pastos; o Príapo, dios de los jardines y de los campos.

En la colección se exponen numerosos recipientes cerámicos griegos, adscritos a los estilos de figuras negras y rojas, con representaciones dionisiacas. En las más antiguas, siglos VI-V a.C., Dioniso se representa generalmente como un hombre barbado que lleva un chitón largo y una corona de hiedra, símbolo del renacimiento a la vida. Posteriormente, se le representa como un joven desnudo, sensual, imberbe y coronado con una vid, que sostiene un *thyrsus* en una mano y un *kantharos* en la otra.



44. Lécito con banquete y ménades danzando

Cerámica de figuras negras
Cultura griega, siglo VI a.C.

Alt. 20,5 cms; Ø 9 cms
Nº inv.: 0200



45. Crátera con un banquete dionisiaco

Cerámica de figuras rojas
Cultura griega, siglo IV a.C.

Alt. 43 cms; Ø 47 cms
Nº inv.: 0237



46. Ritón con cabeza de carnero
 Cerámica
 Cultura griega, siglo IV a.C.
 Long. 17 cms; Ø 10,2 cms
 Nº inv.: 2142

Ritones

Los ritones son recipientes relacionados con los rituales funerarios y las ofrendas a los dioses.

En sus orígenes eran vasos con forma de cuerno que en su parte inferior adquirían la apariencia de cabezas de animales. Disponían de un orificio que podía cerrarse y abrirse con los dedos, para permitir que la bebida fluyera a través de él. En un principio este líquido era sangre de un animal sacrificado, que con el tiempo fue sustituido por vino tinto.



47. Ritón con cabeza de camello
 Cerámica
 Cultura persa
 Periodo aqueménida, siglo VI a.C.
 Alt. 26 cms; anch. 22 cms; prof. 8 cms
 Nº inv.: 0148



48. Frontal de sarcófago
 Mármol
 Cultura romana, siglo III d.C.
 Alt. 53 cms; anch. 158 cms; prof. 25 cms
 Nº inv.: 3113



49. "Besamin" o especiero

Plata
Italia?
Finales del siglo XVIII-comienzos del XIX
Alt. 30,3 cms; anch. 15 cms; prof. 8,7 cms
Nº inv.: 2032

Frontal de sarcófago

Esta pieza corresponde al frontal de un sarcófago marmóreo del siglo III d.C. que tendría forma de cuba con los lados redondeados. Puede proceder de Roma o de algún taller ático.

La escena representa a un grupo de niños vendimiando y hacia ellos avanza una procesión dionisiaca encabezada por Sileno –el instructor de Dioniso–, que lleva en su mano un rítón. Le sigue su cortejo formado por bacantes vestidas con túnicas que portan tirso, címbalos y panderetas; un sátiro que toca la sirringa o flauta de Pan; y un leopardo, uno de los animales asociados al dios del vino.

La máscara teatral situada a los pies de las figuras, nos recuerda que Baco también es el dios del teatro.



50. San Bernardo de Claraval

Piedra caliza
Navarra, España
Finales del siglo XV-comienzos del XVI
Alt. 74; anch. 35 cms; prof. 27 cms
Nº inv.: 2439

La mitología romana asumió en la figura del dios Baco todos los atributos de su homólogo Dioniso y también los del dios itálico Liber, protector de los campos y del ganado. Su carácter orgiástico y libertino tuvo una gran aceptación en el pueblo romano. Símbolo de la vida alegre, tuvo mucha relevancia en la literatura y en las expresiones artísticas. Las fiestas en honor a Baco, denominadas bacanales, llegaron a tener un carácter tan escandaloso, que el Senado de Roma las prohibió en el año 186 a.C. Pero ello no fue óbice para seguir celebrándose.

En origen, estas fiestas se relacionaban con el ciclo anual de la vid y de la elaboración del vino. Tenían lugar en el momento de iniciar la vendimia –*vinalia rustica*–; cuando se consagraba el mosto –*vinalia meditrinalia*–; y cuando se abrían las dolia que contenían el primer vino –*vinalia prioria*–.

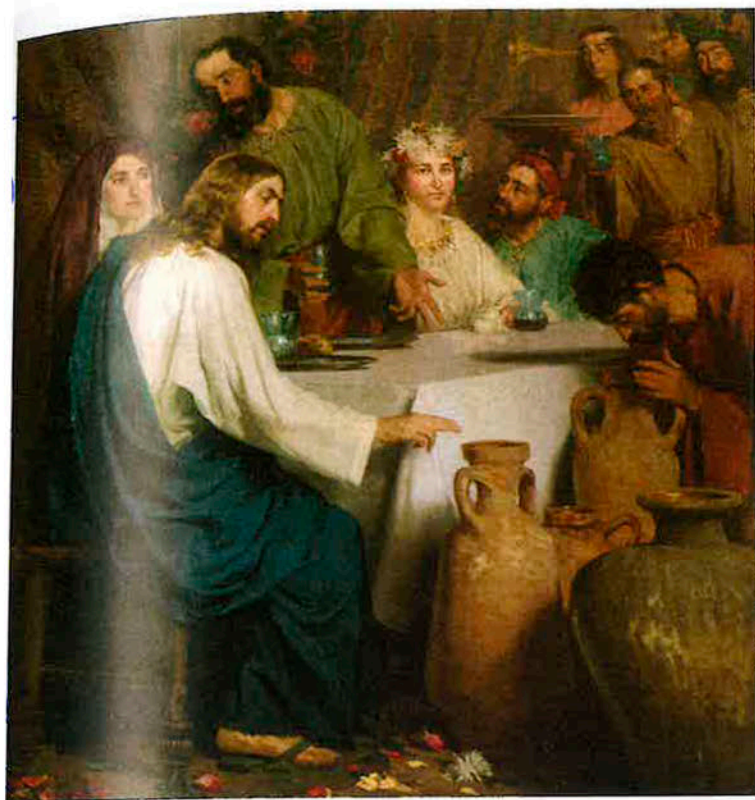
En la cuenca mediterránea, patria de Osiris, Dioniso y Baco, también surgieron dos religiones monoteístas, el judaísmo y el cristianismo, en las que, del mismo modo, la vid y el vino tuvieron un papel relevante.

El pueblo judío ha considerado a la vid como el símbolo de la fortaleza de Israel y su producto, el vino, está presente en diferentes celebraciones como las Primicias, los sacrificios en el templo, las bodas y las circuncisiones. Con vino servido en una copa especial, se da la bienvenida o "Qiddus" al "Sabbath" y a otros días festivos y se les despide con la bendición del "Habdala".

Los cristianos comparten con los judíos numerosas referencias bíblicas al vino como las historias de Noé y Lot o la del racimo de Canaán. La vida pública de Cristo comienza con el milagro de la conversión del agua en vino en las Bodas de Caná de Galilea, pero es en la Eucaristía donde el vino alcanza su mayor grado simbólico al asimilarse a la sangre de Cristo.



51. **Lagar místico**
Óleo sobre cobre
Escuela española
Castilla, España
Siglo XVII
Alt. 22,3 cms; anch. 16,8 cms
Nº inv. 1321



52. Las Bodas de Caná de Galilea
Óleo sobre lienzo

Antonio Estruch Bros (Sabadell,
1872 - Buenos Aires, 1957)
Roma, Italia
1897

Alt. 181 cms; anch. 172 cms
Nº inv.: 2479

Fuente de inspiración artística

Del mismo modo, en el segundo ámbito de este espacio, se recogen obras artísticas de distinta naturaleza que muestran hasta qué punto la vid y el vino han servido de inspiración a los artistas. Un racimo en manos del artista puede convertirse en una alegoría del otoño o del paso del tiempo. Las representaciones de Baco y su séquito reviven el pasado clásico o simbolizan la alegría desenfrenada.

Entre los motivos más representados están las escenas de vendimia, que se mezclan con una visión desacralizada de la mitología clásica de artistas españoles, flamencos, italianos o franceses, desde el renacentista Jan van Scorel a Pablo Picasso.

El vino y su iconografía también sirvió de inspiración a Roma y al mundo paleocristiano para muchas de sus obras, como ocurre en los mosaicos y las esculturas con las que decoraban sus edificios y estancias más importantes.

El Museo exhibe una rica colección de orfebrería y eboraria, integrada por más de cien piezas de plata, bronce dorado, peltre, latón y marfil, decoradas con relieves en los que dominan las escenas de bacanales y las representaciones de Baco y Ceres.

Lagar místico

En este pequeño óleo sobre cobre se representa el Lagar místico. Se trata de una alegoría que destaca el papel redentor de la sangre de Cristo; y recuerda su presencia en cada celebración eucarística por la conversión del vino. Es una obra de escuela castellana, pintada en el siglo XVII. Su artífice se inspiró en un grabado de Hieronymus Wierix de 1595.

Iconográficamente es un motivo surgido en el siglo XII y que se fundamenta en textos de Isaías, san Juan, san Agustín y san Buenaventura. Durante la Baja Edad Media se hizo popular tanto por la proliferación de las cofradías de la Preciosa Sangre de Cristo, como por los comerciantes de vino, sobre todo franceses, que eligieron esta representación para sus capillas corporativas.

SOLICITUD nº: SIP 2022/006

Asunto:

- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de La Rioja sobre la separación de la diputada Raquel Romero Alonso del Grupo Parlamentario Mixto y su consecuente consideración como diputada no adscrita
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de La Rioja resolviendo la solicitud de reconsideración presentada por la diputada Raquel Romero Alonso contra el Acuerdo citado en el párrafo anterior.
- Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja, en aplicación del art. 26.1 del Reglamento, decidiendo el procedimiento para las intervenciones en el Pleno y la pertenencia a las Comisiones de la Cámara de la diputada Raquel Romero Alonso una vez adquirida la condición de diputada no adscrita.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 14-12-2022

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 20 de diciembre de 2022.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2022/006

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que los Acuerdos carácter público a los que se refiere su solicitud, puede encontrarlos en la web del Parlamento de La Rioja a través de los siguientes enlaces :

X-Legis\2022\SERIE-C\540c (parlamento-larioja.org)

X-Legis\2022\SERIE-C\515c (parlamento-larioja.org)

SOLICITUD nº: SIP 2023/001

Asunto:

Copia de todas y cada una de las declaraciones de bienes patrimoniales presentadas por Dña. Concepción Andreu Rodríguez en su condición de diputada del Parlamento de La Rioja en todas las legislaturas en las que viene disfrutando de escaño, tanto las declaraciones que se han de presentar al inicio como al fin del mandato, así como las declaraciones complementarias o modificativas presentadas en el transcurso de una misma legislatura. Asimismo, se solicita cualquier documento justificativo presentado por Dña. Concepción Andreu Rodríguez sobre modificaciones introducidas en declaraciones complementarias o sustitutivas.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 25/04/2023

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 27 de abril de 2023.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2023/001

En contestación a su solicitud de acceso a información pública relativa a copia de todas las declaraciones de bienes patrimoniales presentadas por la Diputada Dña. Concepción Andreu Rodríguez, le comunicamos que de conformidad con el [Acuerdo de la Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017](#), la publicidad en el portal de transparencia de la página web oficial de esta Cámara, en el caso de los bienes de los parlamentarios, establece la obligación de estos de presentar una declaración responsable que contenga el global del activo y el pasivo del patrimonio de cada parlamentario, en el cual se incluirá el valor catastral de su participación en la propiedad de bienes inmuebles, así como el valor total de su participación en otros bienes. En el pasivo se incluirá el importe de los créditos, préstamos y deudas de los que sean titulares, todo ello según el modelo que les facilitará la Secretaría General.

A continuación, se incluye anexa la información que al respecto contiene la página web oficial del Parlamento de La Rioja correspondiente a las declaraciones de la citada Diputada.

DECLARACIÓN DE BIENES

APELLIDOS: ANDREU RODRÍGUEZ

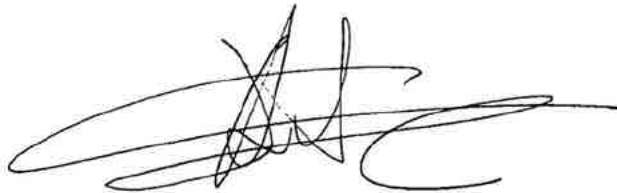
NOMBRE: CONCEPCIÓN

ACTIVO:

- 1- BIENES INMUEBLES----- 173.856 euros.
- 2- OTROS BIENES----- 30870 euros.

PASIVO:

- 61106.14 euros



Logroño a 7 de febrero de 2017

La diputada, Concepción Andreu Rodríguez



PARLAMENTO DE LA RIOJA
[DOC. 01C] DECLARACIÓN DE BIENES
PATRIMONIALES PARA WEB (TRANSPARENCIA)

APELLIDOS: Andreu Rodríguez

NOMBRE: Concepción

ACTIVO

1. BIENES INMUEBLES

132.630,56 €

2. OTROS BIENES

66.033,25 €

PASIVO

206.683,78 €

Logroño, a 26 de noviembre de 2019

La diputada,

Concepción Andreu Rodríguez

Le informamos de que los datos que figuran en el presente documento, así como los que se recaben relativos a su persona, serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en C/ Marqués de San Nicolás n.º 111, Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de los recursos humanos del Parlamento de La Rioja. La legitimación para el tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal.

Asimismo, le informamos de que, según el acuerdo de la Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017 sobre transparencia, que contempla la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, los datos que usted proporcione y que están recogidos en dicho acuerdo, serán publicados en la página web de la institución en el correspondiente portal de transparencia, sin perjuicio de lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, en cumplimiento de una obligación legal.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución www.parlamentarioja.org.

SOLICITUD nº: SIP 2023/002

Asunto:

Texto de las comparecencias de las tres últimas consejeras de Salud del Gobierno de La Rioja en el Parlamento, tras su toma de posesión.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 12/07/2023

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 12 de julio de 2023.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2023/002

En contestación a su solicitud de acceso a información pública relativa a los textos de las comparecencias de las tres últimas Consejeras de Salud, tras su toma de posesión, le indicamos que dichas comparecencias son las siguientes.

10L/SEIC-0007 [COMPARECENCIA de los miembros del Gobierno ante la comisión correspondiente para explicar su acción política y su programa de actuación: consejera de Salud.](#)

08/10/2019

9L/SEIC-0005 [COMPARECENCIA de los miembros del Gobierno ante la comisión correspondiente para explicar su acción política y su programa de actuación: Consejera de Salud.](#)

08/09/2015

8L/SEIC-0010 [COMPARECENCIA de los miembros del Gobierno ante la comisión correspondiente para explicar la acción política y su programa de actuación \(consejero de Salud y Servicios Sociales\).](#)

30/09/2011

Le adjuntamos en fichero anexo al correo, las transcripciones literales de dichas sesiones.

SOLICITUD nº: SIP 2023/03

Asunto: Plan estratégico del Archivo del Parlamento de la Rioja.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 25/10/2023

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 26 de octubre de 2023

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2023/03

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que no hemos realizado ningún Plan Estratégico para el archivo del Parlamento de La Rioja.

Podemos informarle de que el archivo, al igual que el resto de los servicios de la Cámara, está incluido en el *proyecto de creación del sistema de gestión documental y archivo para el Parlamento de la Rioja*, en el que estamos trabajando para cumplir con las exigencias a las que nos obliga la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*, en materia de Administración Electrónica y, en concreto, de Archivo Electrónico único.

Este nuevo modelo de gestión de los documentos incluye el proceso de transición de los actuales archivos físicos a un modelo de archivo electrónico único.

SOLICITUD N.º: SIP 2024/001

Asunto: Solicito información sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva del sistema de salud público de La Rioja.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 22-04-2024

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 23 de abril de 2024.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamentolarioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamentolarioja.org.

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2024/001

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto del Gobierno de La Rioja. Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja a través de su portal de transparencia:

<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

Le indicamos que también puede recabar información en el Servicio Riojano de Salud a través de: [Preguntas generales a Rioja Salud - Rioja Salud](#), y en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de La Rioja (CASSR) a través del teléfono 941 29 73 30.

SOLICITUD N.º: SIP 2024/002

Asunto: Solicita (en formato excel o similares) la siguiente información: proponente (diputado o grupo parlamentario); estado; procedimiento; y comisión; en el periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/06/2024, referida a las siguientes iniciativas legislativas: proyectos ley, decretos ley, proposiciones de ley, proposiciones no de ley, iniciativas de origen ciudadano, preguntas a la presidencia, preguntas orales, preguntas escritas, interpelaciones, comparecencias y solicitudes de documentación.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 17-07-2024

Vista la solicitud de información referenciada, le indicamos que el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, define lo que es información pública a efectos de la ley, indicando que “*Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones*”. Dicha ley no otorga a la ciudadanía el derecho a que los sujetos obligados creen información o documentación que no se encuentre en su poder.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera que el interesado puede elaborar la documentación solicitada con sus propios medios a partir de la información ya publicada.

En este sentido, en la web del Parlamento de La Rioja, en el apartado “Actividad parlamentaria”, “Últimas iniciativas”: [Últimas iniciativas — Parlamento de La Rioja \(parlamento-larioja.org\)](https://www.parlamento-larioja.org/ultimas-iniciativas), se encuentra publicada toda la información sobre iniciativas parlamentarias a la que se puede acceder a través de un buscador que permite concretar el objeto de la búsqueda.

Además, la información solicitada, se encuentra igualmente publicada en el Boletín oficial del parlamento de La Rioja: [Boletín Oficial — Parlamento de La Rioja \(parlamento-larioja.org\)](https://www.parlamento-larioja.org/boletin-oficial)

A través de los enlaces anteriormente facilitados, puede consultar y conocer dicha información.

En virtud de lo expuesto y conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública:

RESUELVO

Primero: La inadmisión de la solicitud de información pública en aplicación del artículo 13 de la ley de transparencia.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 17 de julio de 2024.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamentolarioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamentolarioja.org.

SOLICITUD N.º: SIP 2024/003

Asunto: Reconocimiento de trienios por parte de la administración parlamentaria por los servicios prestados en un grupo parlamentario.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 15-10-2024

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 16 de octubre de 2024.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamento-larioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamento-larioja.org.

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2024/003

En respuesta a su solicitud de información y según los datos obrantes en esta administración, le indicamos que:

1. De conformidad con el artículo 5 del [Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja](#), es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial al servicio de la Presidencia o de los grupos parlamentarios, siéndole de aplicación, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general del funcionariado de carrera.
2. Según el artículo 15. Estructura retributiva, del citado Estatuto de Personal, dentro de las retribuciones complementarias, el funcionariado del Parlamento de La Rioja percibirá retribución por antigüedad, que consistirá en un porcentaje del sueldo por cada tres años de servicio en el cuerpo o escala.
3. Que el Tribunal Supremo en la Sentencia de 21 de Enero de 2016 (recurso 526/2012), dictada tras la resolución por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en sentencia de 9 de julio de 2015, de las cuestiones prejudiciales planteadas por el propio Tribunal Supremo, ha declarado que el personal eventual regulado en la legislación española sí es encuadrable en el concepto de "trabajador de duración determinada" que contiene el apartado 1 de la Cláusula 3 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 1999/70/CE) y, consiguientemente, que le es aplicable el principio de no discriminación proclamado en la cláusula 4 del Acuerdo Marco, por lo que, si las funciones que corresponden al personal eventual son comparables a las de los funcionarios de carrera, debe reconocerse a aquel el derecho a la percepción de la retribución por antigüedad.